Naciones Unidas S/2021/159

Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 15 de febrero de 2021 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de adjuntar a la presente copia de las exposiciones informativas ofrecidas por la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sra. Rosemary DiCarlo; la Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Excma. Sra. Heidi Grau; y el Observador Jefe de la Misión Especial de Observación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Excmo. Sr. Halit Çevik; así como de las declaraciones formuladas por los representantes de China, Estonia, Francia, la India, Irlanda, Kenya, México, el Níger, Noruega, la Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Túnez, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Viet Nam en relación con la videoconferencia sobre "Carta de fecha 13 de abril de 2014 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas (S/2014/264)", celebrada el jueves 11 de febrero de 2021. El Jefe de la Delegación de Ucrania en el Grupo de Contacto Trilateral, Excmo. Sr. Leonid Kravchuk, y el representante de Alemania también formularon declaraciones.

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo (S/2020/372), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus, las exposiciones informativas y las declaraciones adjuntas se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Barbara **Woodward**
Presidenta del Consejo de Seguridad

Se ruega reciclar

Anexo I

Exposición informativa de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Rosemary DiCarlo

La última vez que informé al Consejo de Seguridad sobre la situación en Ucrania fue el 18 de febrero de 2020, hace casi un año (véase S/PV.8726). En ese momento, muchos de los presentes en el Consejo y yo misma manifestamos un cauto optimismo sobre la reanudación de los esfuerzos de paz en el este de Ucrania tras la cumbre del formato de Normandía celebrada el 9 de diciembre de 2019.

En las conclusiones refrendadas en París por los dirigentes de Francia, Alemania, la Federación de Rusia y Ucrania se indicaban una serie de medidas para estabilizar la situación sobre el terreno, entre ellas, la labor de fomento de la confianza y el establecimiento de un alto el fuego continuado. Asimismo, los dirigentes acordaron apoyar los esfuerzos de los Cuatro de Normandía y del Grupo de Contacto Trilateral para logran avances en relación con los principales aspectos políticos y de seguridad de las disposiciones de Minsk.

El Grupo de Contacto Trilateral convino en establecer un alto el fuego indefinido, que entró en vigor el 27 de julio de 2020. El Secretario General acogió con satisfacción ese acontecimiento, coherente con su llamamiento anterior en favor de un alto el fuego mundial. Desde entonces, la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania ha informado de que el número de civiles muertos a causa de tiroteos ha descendido de manera significativa.

Otro dato alentador es la liberación y el intercambio de detenidos relacionados con el conflicto. Se trata de acontecimientos sumamente positivos. Sin embargo, como hemos visto en las últimas semanas, a falta de avances en la vía política y en materia de seguridad, la situación general sigue siendo frágil. En efecto, a pesar de las numerosas promesas, las partes han logrado escasos avances significativos en cuanto a la aplicación de las restantes disposiciones políticas y de seguridad acordadas. Además, si bien existe una calma relativa, la situación humanitaria no ha mejorado.

Por el contrario, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha agravado las difíciles condiciones socioeconómicas de los civiles en las zonas afectadas por el conflicto, entre otras cosas por el endurecimiento de las ya severas restricciones a la libertad de circulación a través de la línea de contacto.

Ello ha empeorado, además, los problemas de acceso de las Naciones Unidas, así como la carencia de medicamentos, equipos y personal médico, en especial en zonas no controladas por el Gobierno. Más de 3,4 millones de personas siguen necesitando asistencia humanitaria continuada. Más de la mitad de las personas necesitadas son mujeres, y el 40 % son ancianos. Las Naciones Unidas y nuestros asociados estamos especialmente preocupados por los grupos vulnerables que viven a lo largo de la línea de contacto.

Casi diez meses después de que se cerrase la línea de contacto para contener la propagación de la COVID-19, la población afectada por el conflicto continúa pagando un precio elevado. Los pensionistas residentes en zonas no controladas por el Gobierno y registrados como desplazados internos se enfrentan a condiciones económicas más duras y a riesgos sanitarios añadidos. Desde marzo de 2020, no han podido cobrar las pensiones del Gobierno.

Antes de la aparición de la COVID-19, los cruces individuales de la línea de contacto, para recibir servicios sociales, sanitarios y de otro tipo y para mantener los vínculos familiares, ascendían a un promedio de 1,2 millones al mes. Actualmente, solo están parcialmente reabiertos dos de los cinco puntos de entrada y salida. Como resultado, el promedio mensual de cruces ha descendido y es de tan solo 36.000.

Como dato positivo, en el lado de la línea controlado por el Gobierno se han abierto dos centros en los que se ofrece una amplia gama de servicios, y está previsto que este año se abran más en todos los puntos de paso.

A pesar del alto el fuego, los bombardeos periódicos y los disparos de armas pequeñas continúan dañando o destruyendo viviendas, hospitales, escuelas, carreteras y sistemas de abastecimiento de agua. En 2020, unos 60 incidentes afectaron al suministro de agua limpia y al saneamiento en el este de Ucrania. Las minas y las municiones sin explotar continúan cobrándose vidas.

El acceso humanitario sigue planteando un desafío considerable para las Naciones Unidas y otros agentes humanitarios internacionales que operan a ambos lados de la línea de contacto. En el lado controlado por el Gobierno, es fundamental que se reinstauren procedimientos acelerados para el despacho de suministros humanitarios importados relacionados con la COVID-19.

En las zonas no controladas por el Gobierno, el acceso humanitario viene sufriendo limitaciones desde 2015 y se encuentra sumamente restringido desde la aparición de la COVID-19. El Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y el equipo sobre el terreno están trabajando para resolver esos problemas y permitir la prestación efectiva de asistencia humanitaria a las personas necesitadas.

Instamos a todos los agentes con capacidad de influencia a que contribuyan al levantamiento de las restricciones indebidas a la libertad de circulación a través de la línea de contacto y a que garanticen la apertura de nuevos puntos de salida y entrada.

Más de 120 asociados humanitarios tienen como objetivo prestar asistencia a 1,9 millones de personas en el marco del nuevo plan de respuesta humanitaria, en el que se da prioridad a la asistencia esencial para la vida, los servicios básicos y las necesidades de protección. Las Naciones Unidas tratarán de destinar 168 millones de dólares a la prestación de ayuda en todas las zonas necesitadas.

Por otro lado, las Naciones Unidas desarrollan una participación activa en una serie de ámbitos críticos mediante la labor sobre el terreno del equipo en el país. Ello incluye el suministro de medicamentos y equipos de protección personal y el intercambio de conocimientos con profesionales de la medicina que lidian con los estragos de la pandemia de COVID-19. Se espera que este mes Ucrania reciba la primera entrega de vacunas del Mecanismo COVAX.

Además, la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania continúa con su labor fundamental de protección, observación, información y promoción a uno y otro lado de la línea de contacto. Asimismo, las Naciones Unidas están trabajando con mujeres y jóvenes líderes de la sociedad civil que participan en iniciativas locales de paz y diálogo para promover la unidad nacional. Continúa también la labor esencial de atención a más de 1 millón de desplazados internos a consecuencia del conflicto. Ello resulta particularmente importante en vista de que las repercusiones económicas de la COVID-19 son mayores para las personas más vulnerables.

Las entidades de las Naciones Unidas en Ucrania, guiándose por el marco de colaboración entre el Gobierno de Ucrania y las Naciones Unidas para 2018-2022 y la agenda para la paz y el desarrollo sostenible, seguirán apoyando los esfuerzos orientados a fortalecer la cohesión social y la recuperación, con especial interés en el este de Ucrania.

Mientras no se encuentre una solución política sostenible para el conflicto del este de Ucrania, la situación sobre el terreno seguirá siendo frágil. El hecho de que el alto el fuego se haya mantenido en gran medida y de que se continúe deliberando en el marco de los formatos establecidos no debe llevar a la complacencia. Tampoco sustituye a un avance significativo. Existe un verdadero riesgo de recaída si las negociaciones se estancan.

Así pues, estamos sumamente preocupados por el aumento de los incidentes de seguridad acaecidos en los últimos meses en diversos focos de tensión a lo largo de la línea de contacto. Es preciso invertir rápidamente esa peligrosa tendencia.

El 17 de febrero de 2015, el Consejo, mediante la resolución 2202 (2015), aprobó el conjunto de medidas para la aplicación de los acuerdos de Minsk. Como hemos dicho, el conjunto de medidas, junto con el protocolo de Minsk y el memorando de Minsk, sigue siendo el único medio acordado para lograr una solución negociada y pacífica del conflicto en el este de Ucrania.

El Secretario General ha expresado en todo momento el firme apoyo de las Naciones Unidas al papel de liderazgo de los Cuatro de Normandía y del Grupo de Contacto Trilateral facilitado por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), con el fin de encontrar una solución pacífica al conflicto. Hoy reitero nuestro apoyo a estos mecanismos.

El Consejo escuchará en breve la exposición informativa de la Representante Especial en Ucrania de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE, la Embajadora Heidi Grau, sobre las deliberaciones más recientes en el Grupo de Contacto Trilateral, así como del Observador Jefe de la Misión Especial de Observación de la OSCE, el Embajador Halit Çevik, sobre la situación general de la seguridad en el terreno. Es fundamental que apoyemos todos esos esfuerzos decisivos. Es importante que la Misión Especial de Observación de la OSCE tenga acceso seguro en toda Ucrania para poder cumplir plenamente su mandato.

Ucrania celebrará este año el 30° aniversario de su independencia. Reafirmamos nuestro apoyo decidido a la independencia, la soberanía e integridad territorial de Ucrania dentro de las fronteras reconocidas internacionalmente.

Como ha afirmado en todo momento el Secretario General, las Naciones Unidas están con el pueblo de Ucrania en su búsqueda de una paz sostenible.

Anexo II

Exposición informativa de la Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Heidi Grau

Deseo darle las gracias, Sra. Presidenta, por brindarme la oportunidad de ofrecer al Consejo de Seguridad información actualizada sobre la labor del Grupo de Contacto Trilateral.

Desde que presenté mi último informe al Consejo de Seguridad, en febrero de 2020 (véase S/PV.8726), se han producido avances considerables.

Las restricciones de viaje impuestas tras el inicio de la pandemia de enfermedad por coronavirus nos obligaron a celebrar nuestras reuniones quincenales del Grupo de Contacto Trilateral por videoconferencia desde finales de marzo. Estas restricciones también han dificultado mucho más que los ucranianos se reúnan con sus familiares al otro lado de la línea de fuego.

El Grupo de Contacto Trilateral continuó sus esfuerzos con miras a la aplicación de los acuerdos de Minsk, en general, y en particular, a la realización de las tareas relacionadas con la cumbre de Normandía de 2019.

¿Cuál es la situación actual? Como aspecto positivo, en cuanto a la liberación e intercambio de detenidos relacionados con el conflicto siguiendo el principio de "todos por todos", se dio otro paso en abril, cuando 34 prisioneros fueron liberados. Sin embargo, con posterioridad, las negociaciones se ralentizaron, y los participantes se acusaron mutuamente de incumplir sus compromisos. Espero que este año nos permita avanzar en esta cuestión humanitaria fundamental.

Con respecto a otra tarea relacionada con el formato de Normandía —la apertura de otros dos puestos de control a lo largo de la línea de fuego— los participantes se comprometieron a la apertura paralela de dos puestos de control en la región de Luhansk antes del 10 de noviembre de 2020. Tras años de relativo aislamiento, esta medida habría contribuido a facilitar los contactos entre personas y a proporcionar alivio, especialmente a los ciudadanos de edad avanzada que no pueden cobrar sus pensiones en el territorio controlado por el Gobierno. Lamentablemente, tres meses después de su apertura programada, ambos puestos de control siguen cerrados de manera unilateral, al tiempo que continúan las negociaciones sobre los detalles técnicos. Sin embargo, sigo siendo optimista en cuanto a la posibilidad de resolver estas cuestiones y abrir pronto los puestos de control.

El paso más importante del año pasado fue el acuerdo del Grupo de Contacto Trilateral de 22 de julio sobre medidas adicionales para estabilizar el alto el fuego. Ello supuso un alivio largamente esperado por los habitantes de ambos lados de la línea de fuego. Aunque en las últimas semanas hemos observado una tendencia preocupante hacia un mayor número de violaciones del alto el fuego, debemos reconocer que el número de violaciones del alto el fuego que ha observado la Misión Especial de Observación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa sigue siendo considerablemente menor que en el primer semestre del año pasado.

No se ha avanzado lo suficiente en lo que respecta a la separación y el desminado. Aunque los participantes detectaron 19 nuevas zonas de desminado y cuatro zonas de separación en el transcurso del verano pasado, algunos participantes del Grupo de Contacto Trilateral condicionaron su aplicación a cuestiones políticas indirectamente relacionadas.

Es muy preocupante que los avances en cuestiones humanitarias y de seguridad fracasen debido a consideraciones políticas. En los primeros meses de 2020, el Grupo

de Trabajo Político realizó considerables esfuerzos para encontrar terreno común, al examinar a fondo la Ley de Ucrania sobre el Estatuto Especial y las posibles formas de integrar la llamada “fórmula Steinmeier” en este documento. Aunque esta labor arrojó algunos resultados, todas las deliberaciones en el contexto del Grupo de Trabajo Político se estancaron en agosto de 2020, cuando algunos participantes exigieron que el Parlamento de Ucrania derogara una resolución sobre las elecciones locales antes de poder continuar el debate. En un intento por superar ese estancamiento, los participantes se reunieron a finales de octubre para elaborar un plan de acción con plazos concreto para la aplicación de los acuerdos de Minsk. Esta es una tarea muy difícil. Lamentablemente, hasta ahora, este debate en el Grupo de Contacto Trilateral ha sido un callejón sin salida. Agradezco la participación de los asesores políticos de los Cuatro de Normandía, que buscan activamente soluciones para salir del estancamiento.

Aunque los dirigentes de los Cuatro de Normandía no asignaron ninguna tarea específica al Grupo de Trabajo de Asuntos Económicos, este prosiguió sus indispensables esfuerzos en diversas cuestiones, como el mantenimiento de la infraestructura fundamental, las amenazas ambientales y el pago de pensiones. Esta labor repercute directamente en la vida cotidiana y el bienestar de las personas a ambos lados de la línea de fuego.

Para concluir, permítaseme resumir mis observaciones de la siguiente manera. El año pasado, se redujeron radicalmente las violaciones del alto el fuego. No obstante, las tendencias más recientes han demostrado que será difícil mantener la calma relativa en la primera línea si seguimos bloqueados en cuanto a las cuestiones humanitarias y políticas. Por lo tanto, ya es hora de que todas las partes den muestras de compromiso y responsabilidad. El equipo mediador de la OSCE, por su parte, hará todo lo posible para avanzar en lo esencial.

Anexo III

Declaración del Observador Jefe de la Misión Especial de Observación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Halit Çevik

Le agradezco, Sra. Presidenta, esta oportunidad de informar al Consejo de Seguridad.

Desde mi posición como Observador Jefe de la Misión Especial de Observación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Ucrania y como Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones de Seguridad en el Grupo de Contacto Trilateral, ofreceré información sobre la situación de la seguridad en el este de Ucrania, los acontecimientos recientes relativos a la aplicación de los acuerdos de Minsk y las repercusiones del conflicto en la población civil.

Considero que el contexto ofrece la posibilidad de que las partes encuentren un camino para lograr una distensión duradera, pero también vemos que esta posibilidad disminuye. Además, observo con pesar que la libertad de circulación de la Misión Especial de Observación de la OSCE, consagrada en el mandato que nos han otorgado los 57 Estados participantes de la OSCE, sigue viéndose obstaculizada.

Aunque la situación general de la seguridad a lo largo de la línea de fuego sigue siendo inestable, el acuerdo de 22 de julio de 2020 sobre medidas adicionales para reforzar el alto el fuego en el contexto del Grupo de Contacto Trilateral fue seguido por una disminución sustancial del nivel de violencia armada. Tras la introducción de estas medidas a finales de julio, la Misión Especial de Observación de la OSCE ha observado un período más duradero de reducción de la violencia desde que comenzó a registrar sistemáticamente las violaciones del alto el fuego. Este resultado positivo fue una demostración de voluntad política sobre el terreno.

Sin embargo, al igual que con los anteriores nuevos compromisos, y a pesar de que se trataba de la reiteración de un compromiso existente, la adhesión al alto el fuego se ha debilitado con el tiempo. De agosto a octubre del año pasado, solo se registró un promedio de 19 violaciones diarias del alto el fuego, pero desde noviembre, esa cifra ha ido aumentando de manera gradual.

El promedio diario de violaciones del alto el fuego registrado por la Misión Especial de Observación de la OSCE en 2021 se sitúa en la actualidad en unas 87, cifra que sigue siendo inferior a la media diaria de 594 violaciones del alto el fuego en los meses anteriores al acuerdo de julio; pero, en comparación con los meses de verano, la media aumentó de manera considerable.

Entretanto, se siguen perpetrando otras violaciones, pese a las obligaciones asumidas por las partes. Se han observado ampliaciones de trincheras recién construidas y mejoras en las estructuras militares a ambos lados del frente, en contravención del acuerdo de 22 de julio. La Misión Especial de Observación también sigue constatando la presencia de armas pesadas y de puestos militares y de índole militar en zonas residenciales, lo que pone a los civiles en peligro.

En verano de 2020, el grupo de trabajo sobre cuestiones de seguridad atravesó por un período de avances que culminaron en un amplio acuerdo sobre una serie de conclusiones importantes relativas a la seguridad adoptadas en la cumbre de los Cuatro de Normandía, celebrada en diciembre de 2019 en París.

En concreto, se llegó a un acuerdo de principios sobre las zonas de desminado y se acordó un plan de acción actualizado contra las minas; se identificaron cuatro nuevas zonas de separación; y se lograron ciertos avances en un proyecto de adición en el que se aclararían varios aspectos de la declaración marco sobre la separación.

El acuerdo sobre las medidas adicionales para reforzar el alto el fuego y la reducción de la violencia armada que se sucedieron tras su aprobación en julio también brindaron una oportunidad para entablar un diálogo constructivo.

Sin embargo, ha surgido una limitación considerable, ya que las partes no fueron capaces de acordar un mecanismo de coordinación conjunto para el seguimiento y la investigación de las presuntas infracciones de las medidas adicionales, con objeto de distender y de abordar la impunidad. Ese mecanismo podría constituir una importante medida de fomento de la confianza, que hasta la fecha no existe sobre el terreno.

Lamento señalar que los debates relativos a esa cuestión en el grupo de trabajo se han estancado debido a que las posturas de negociación se han endurecido con el tiempo.

A pesar de que en el grupo de trabajo se han hecho llamamientos unánimes a fin de que se adopten medidas contra la impunidad, las partes aún no han mostrado su voluntad de atenerse a ese principio adoptando medidas ante las violaciones confirmadas en los informes de la Misión Especial de Observación. Las medidas de esa índole constituirían un primer paso importante en pro de la rendición de cuentas, en el contexto de la aplicación de las medidas adicionales de julio. Además, ayudarían a remediar la pérdida de voluntad política que ha conducido al estancamiento del grupo de trabajo y podrían evitar un mayor deterioro de la situación a lo largo del frente.

Con arreglo a la información corroborada por la Misión Especial de Observación, 24 civiles murieron y 107 resultaron heridos en el conflicto en 2020. Ocho civiles murieron y 32 resultaron heridos después de que las medidas adicionales entraran en vigor.

Aunque el año pasado se contabilizaron 64 bajas civiles producidas por disparos con armas pequeñas o bombardeos con armas pesadas, destaco que todas ellas, salvo tres, ocurrieron antes de la introducción de las medidas adicionales a finales de julio. Ello es un ejemplo rotundo de que si se respetan los altos el fuego se pueden salvar vidas civiles y mejorar las condiciones de seguridad en comunidades que ya han sufrido años de conflicto —siete años en este caso concreto—.

Y pese a ello, las minas, las municiones sin detonar y otros artefactos explosivos causaron la muerte de numerosos civiles. Esos artefactos se saldaron con 16 muertos y 51 heridos en 2020, entre los cuales los hombres y los niños fueron los más afectados. El hecho de que esos artefactos hayan causado el 92 % de las bajas civiles ocurridas después de la entrada en vigor de las medidas de julio es una prueba de la amenaza continua a la que se enfrentan los civiles.

Habida cuenta del sufrimiento que las minas y las municiones sin detonar infligen a los civiles, incluso una vez que han cesado los bombardeos, reviste una importancia crucial que las partes cumplan las obligaciones asumidas de adoptar medidas para luchar contra las minas, incluido el desminado humanitario.

La aparición de la pandemia de enfermedad por coronavirus el año pasado ha complicado aún más la vida de los civiles que viven a ambos lados del frente. Desde marzo de 2020, los civiles solo han podido cruzar el frente entre las zonas de Ucrania controladas y las no controladas por el Gobierno a través de dos de los cinco puntos de paso oficiales. Solo uno de ellos está abierto todos los días, y se decretó un confinamiento de aproximadamente tres meses durante la primera fase de la pandemia de enfermedad por coronavirus.

Pese al acuerdo de principios alcanzado el pasado verano en el Grupo de Contacto Trilateral para abrir nuevos puntos de paso en Zolote y Shchastia, los civiles no pueden atravesar por esos lugares. La Misión Especial de Observación ha constatado que los puestos de control de entrada y salida de Zolote y Shchastia funcionan desde el 10 de noviembre en las zonas controladas por el Gobierno, pero no los puestos correspondientes en las zonas no controladas por el Gobierno.

La posibilidad de que los civiles usen esos pasos de cruce mitigaría considerablemente las dificultades, facilitaría los cruces humanitarios y permitiría los contactos entre personas, en especial las iniciativas de diálogo. Entre marzo y diciembre de 2020, el número de puntos de paso registrados por el Servicio Estatal de Protección de Fronteras de Ucrania se redujo en más de un 92 % en comparación con el año pasado, lo que amenaza con separar a la población a largo plazo. Durante ese período, se realizaron 903.000 cruces por los puntos de paso. La cifra correspondiente al período comparable anterior fue de 11,99 millones de cruces.

En ese contexto, se antoja aún más lamentable que las partes no hayan sido capaces de alcanzar un acuerdo en relación con la apertura de dos nuevos puntos de paso en la región de Luhansk. Es preciso abrir lo antes posible tanto los puntos de paso ya existentes como los nuevos.

En estos tiempos difíciles, también reviste suma importancia que la infraestructura esencial de la que dependen los civiles para satisfacer sus necesidades básicas siga funcionando y no se vea afectada por la violencia, así como que esté protegida de ella.

La Misión Especial de Observación sigue facilitando el diálogo entre las partes y supervisando los altos el fuego localizados para permitir la reparación y el mantenimiento de la infraestructura esencial. El año pasado, esas actividades facilitaron la reparación de casi 120 infraestructuras de gas, agua y electricidad, lo cual redundó en beneficio de 6 millones de civiles.

Lamentablemente, la Misión sigue constatando que se perpetran violaciones del alto el fuego en las inmediaciones de varios emplazamientos de infraestructura esencial. Suscita especial preocupación la situación en los alrededores de la depuradora de Donetsk, que suministra agua a casi 400.000 personas a ambos lados de la línea de fuego. La Misión Especial de Observación sigue registrando casi a diario violaciones del alto el fuego en un radio de 5 kilómetros a la redonda de la central depuradora.

Aún más preocupante es la constatación por parte de la Misión de que se producen disparos con regularidad durante los cambios de turno programados de trabajadores conocidos por las partes, pese a las garantías de seguridad específicas ofrecidas por las partes con objeto de permitir el funcionamiento y el mantenimiento de la instalación. Aunque la Misión Especial de Observación informa periódicamente de esas violaciones del alto el fuego, constatamos que esos sucesos no han cesado.

Pese a las dificultades operativas suscitadas a raíz de la pandemia, la Misión Especial de Observación sigue manteniendo una sólida presencia en toda Ucrania y proporcionando información objetiva e imparcial sobre la situación sobre el terreno en el marco de sus funciones de observación e información.

Con arreglo a su mandato, la Misión Especial sigue supervisando a diario el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales e informando al respecto.

La libertad de circulación, consagrada en el mandato de la Misión y en los acuerdos de Minsk, reviste una importancia crucial para que la Misión pueda ser los ojos y los oídos de la comunidad internacional en Ucrania. Sin embargo, no obstante los compromisos asumidos por las partes a fin de garantizar la libertad de circulación sin restricciones de la Misión Especial, esta sigue topándose constantemente con obstáculos, especialmente en las zonas que escapan al control del Gobierno.

La disparidad es notable. Más del 95 % de todas las restricciones a la libertad de circulación impuestas a la Misión en 2020 tuvieron lugar en zonas no controladas por el Gobierno. Una proporción considerable —el 46 %— de esas violaciones tuvo lugar en la parte meridional de la región de Donetsk y en zonas contiguas a la frontera no controlada con la Federación de Rusia.

También han proseguido los intentos de restringir el uso de los medios técnicos de supervisión de la Misión Especial de Observación, a ambos lados del frente, durante el último año. En 2020, se disparó en 70 ocasiones a los vehículos aéreos no tripulados de la Misión Especial y su señal de GPS se interfirió 700 veces.

Los obstáculos son inaceptables en cualquier circunstancia. Sin embargo, en el contexto epidemiológico actual, en el que la Misión Especial de Observación depende de los recursos técnicos para compensar las reducciones temporales de la disponibilidad de las patrullas terrestres, tienen un efecto especialmente dañino para la continuidad de las operaciones de la Misión.

El año 2020 estuvo plagado de retos imprevistos, pero el diálogo productivo en la mesa de negociaciones llevó a un período de estabilidad y relativa calma a lo largo de la línea de fuego. Eso es, una vez más, una demostración de que si hay voluntad política y se refleja sobre el terreno, la situación sobre el terreno puede mejorar, especialmente para los civiles afectados por el conflicto.

En un momento en el que el aumento de las tensiones sobre el terreno amenaza los avances ya logrados, es imperativo que los signatarios de los acuerdos de Minsk cumplan sus compromisos y mantengan las medidas adicionales que acordaron el pasado mes de julio.

Los progresos políticos y la reducción de la violencia se refuerzan mutuamente. La oportunidad de lograr mayores progresos políticos que surgió el pasado verano debe seguir abierta para que el alto el fuego se mantenga, y viceversa.

Paralelamente, hay que poner fin a las violaciones sistemáticas de la libertad de circulación de la Misión Especial de Observación. La Misión tiene ante sí un estrecho corredor en el que llevar a cabo su mandato debido a esos constantes obstáculos.

Si esa tendencia persiste, la Misión verá cada vez más limitada su capacidad de vigilar la situación sobre el terreno y de comunicar información objetiva y verificada, que de otro modo puede respaldar los esfuerzos renovados en la mesa de negociaciones para mantener el alto el fuego.

A ese respecto, quisiera expresar nuestro agradecimiento al Consejo por su interés y apoyo activos, que contribuyen a los esfuerzos continuados de la Misión por reducir las tensiones y fomentar la paz, la estabilidad y la seguridad.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer también la estrecha cooperación que la Misión Especial de Observación mantiene con las Naciones Unidas en Ucrania, tanto en Kiev como sobre el terreno, y agradezco a la Representante Especial, Embajadora Grau, su liderazgo y sus incansables esfuerzos encaminados a facilitar una solución diplomática de la crisis en Ucrania y sus alrededores.

Anexo IV

Declaración del Representante Permanente Adjunto de China ante las Naciones Unidas, Geng Shuang

[Original: chino]

Doy las gracias a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sra. Rosemary DiCarlo, a la Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Ucrania, Excma. Sra. Heidi Grau, y al Observador Jefe de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania, Excmo. Sr. Halit Çevik, por sus exposiciones informativas.

Firmados en febrero de 2015 y refrendados por el Consejo de Seguridad, los acuerdos de Minsk II han desempeñado un papel fundamental en la mediación política de la crisis ucraniana. Mañana se cumplirá el sexto aniversario de la firma de los acuerdos. Lamentablemente, muchas de sus disposiciones aún no se han aplicado, y en la solución política de la crisis ucraniana no se han logrado avances fundamentales.

China exhorta a las partes interesadas a aplicar plenamente el acuerdo, a mantener su compromiso de lograr un arreglo político, a buscar una solución amplia a la crisis mediante el diálogo y las consultas, a potenciar la paz, la estabilidad y el desarrollo en Ucrania, a luchar por una relación armoniosa entre todos los grupos étnicos de Ucrania y a fomentar la coexistencia pacífica entre Ucrania y los países de la región.

China ha mantenido en todo momento una posición objetiva e imparcial sobre la crisis ucraniana. Respetamos la soberanía y la integridad territorial de todos los países, incluida Ucrania. Nos oponemos a toda injerencia externa en los asuntos internos de Ucrania. Siempre hemos estimado que las soluciones militares no ofrecen ninguna salida. El diálogo y la negociación son la única manera de solucionar una crisis. China seguirá desempeñando un papel constructivo en la consecución de una solución política de la crisis ucraniana.

Anexo V

Declaración del Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas, Embajador Sven Jürgenson

Estoy agradecido a la Secretaria General Adjunta Rosemary DiCarlo por su importante y amplia exposición informativa. También doy las gracias a la Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Ucrania, Sra. Heidi Grau, así como al Observador Jefe de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania, Sr. Halit Çevik, por la información actualizada que han proporcionado acerca de las actividades sobre el terreno. Apoyamos plenamente los incansables esfuerzos desplegados en el Grupo de Contacto Trilateral.

Estonia reitera su apoyo firme a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas en el plano internacional, incluidas las aguas territoriales. Condenamos la anexión ilegal de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, así como la ocupación de ciertos territorios de las regiones ucranianas de Donetsk y Luhansk.

Lamentablemente, Rusia no ha reconocido ni ha invertido sus actos. Por el contrario, por séptimo año consecutivo la Federación de Rusia ha seguido violando descaradamente los principios fundamentales del derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas, así como una serie de acuerdos y compromisos bilaterales y multilaterales, entre ellos el Acta Final de Helsinki y el Memorando de Budapest. Por consiguiente, los actos de Rusia no son solo un motivo de preocupación europeo, sino mundial, ya que suponen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Lamentamos profundamente el hecho de que la Federación de Rusia siga violando los acuerdos de Minsk y las conclusiones de la Cumbre de París, en particular en lo que respecta a la retirada de las armas pesadas. El 91% de las violaciones de la retirada de las armas pesadas se han registrado en zonas no controladas por el Gobierno. Incluso durante la pandemia de enfermedad por coronavirus, cuando la situación humanitaria fue grave, se registraron periódicamente violaciones de alto el fuego, y su número incluso ha aumentado desde noviembre.

Desde el inicio del conflicto entre la Federación de Rusia y Ucrania, más de 30.000 personas han resultado heridas y más de 13.000 muertas, entre ellas los 298 pasajeros del vuelo MH-17. El sistema de misiles BUK utilizado para derribar el vuelo MH-17 pertenecía a las fuerzas armadas de la Federación de Rusia, según el equipo conjunto de investigación independiente e imparcial. Se trata de un crimen aborrecible que, una vez más, constituye una violación grave del derecho internacional y demuestra que los actos de Rusia son un motivo de grave preocupación internacional.

Apoyamos los esfuerzos realizados por la OSCE y el Grupo de Contacto Trilateral para facilitar la aplicación de los acuerdos de Minsk. Elogiamos la voluntad política y el enfoque constructivo de Ucrania para encontrar vías de solución al conflicto. Sin embargo, la seguridad sigue siendo el elemento básico de la distensión y de una solución duradera. Una frontera no controlada de 400 kilómetros entre Ucrania y Rusia es una puerta de entrada para un flujo libre de armamento y personal militar rusos que no hace más que agravar la tensa y frágil situación en Dombás.

Por lo tanto, subrayamos una vez más la responsabilidad de Rusia y hacemos un llamamiento a la Federación de Rusia, como parte del conflicto, para que cumpla plenamente sus compromisos contraídos en virtud de los acuerdos de Minsk, incluidos los suscritos en la cumbre de Normandía celebrada en 2019 en París.

También instamos a la Federación de Rusia a que deje de alimentar de inmediato el conflicto prestando apoyo financiero y militar a las formaciones armadas que respalda, y seguimos profundamente preocupados por la presencia de equipos y personal militar rusos en las zonas de Ucrania no controladas por el Gobierno.

Apoyamos la valiosa labor de la Misión Especial de Observación de la OSCE. Nos preocupa que se haya restringido la libertad de circulación de la Misión Especial de Observación, a pesar de que, como signataria de los acuerdos de Minsk, Rusia ha aceptado la necesidad de garantizar el acceso en condiciones de seguridad física y material de la Misión Especial de Observación a todo el territorio de Ucrania, incluida Crimea.

El derecho internacional de los derechos humanos también se sigue violando gravemente en las zonas anexionadas y ocupadas. Las violaciones van dirigidas contra personas pertenecientes a cualquier minoría, grupo u organización que disientan de los puntos de vista del Gobierno de la Federación de Rusia. La privación de los derechos civiles y a la propiedad a través de la expedición forzada de pasaporte y el alistamiento son violaciones del derecho internacional y contradicen el espíritu de los acuerdos de Minsk. Se debe poner fin a esas violaciones de inmediato. Hay que liberar a todas las personas detenidas de manera ilícita y hay que facilitar el acceso a los territorios anexionados y ocupados a los mecanismos de vigilancia internacionales de los derechos humanos y a las organizaciones no gubernamentales.

Por último, reiteramos nuestro llamamiento a Rusia para que respete el derecho internacional y cumpla sus compromisos internacionales.

Anexo VI

Declaración del Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, Nicolas de Rivière

[Original: francés]

Doy las gracias a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, a la Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) y al Observador Jefe de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania por sus exposiciones informativas.

Siete años después del inicio de las hostilidades, no podemos aceptar que este conflicto perdure cuando millones de mujeres y hombres sufren todavía las consecuencias de la guerra. Es por ello que Francia, conjuntamente con Alemania, continúa plenamente movilizada en el marco del formato de Normandía con miras a llegar finalmente a un arreglo justo y duradero, en consonancia con la última Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, que tuvo lugar en París el 9 de diciembre de 2019.

En primer lugar, celebramos los avances realizados desde que tuvo lugar esa cumbre, en especial el intercambio de prisioneros. Acogemos con beneplácito la reducción de la violencia constatada desde que las partes renovaron su compromiso de mantener el alto el fuego en julio y manifestamos nuestra preocupación por el reciente aumento de las infracciones. Francia lamenta que la puesta en marcha de medidas tan fundamentales para la población como el desminado y la apertura de nuevos puntos de paso continúe bloqueada en el Grupo de Contacto Trilateral a causa de la intransigencia de las autoridades *de facto*, con el apoyo de Rusia.

En segundo lugar, condenamos con la máxima firmeza todas las trabas y las restricciones a la circulación impuestas a la misión de observación de la OSCE, así como las acciones que menoscaban su seguridad. La pandemia de enfermedad por coronavirus no puede ser un pretexto legítimo para impedir la aplicación de su mandato, en especial en las zonas no controladas por el Gobierno ucraniano.

En tercer lugar, condenamos la obstrucción de la labor de los agentes humanitarios. En el este de Ucrania sigue habiendo 3,4 millones de personas que necesitan asistencia. Su vulnerabilidad no ha hecho más que acrecentarse debido a la pandemia. El respeto del derecho internacional humanitario es una obligación que rige para todos. Asimismo, nos preocupan las violaciones y conculcaciones de los derechos humanos, tal como ha denunciado la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania, desplegada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Los autores de esas violaciones deben ser demandados y enjuiciados por sus crímenes.

Finalmente, quiero decir que no aceptamos el discurso de Rusia, consistente en atribuir exclusivamente a Ucrania la responsabilidad de los bloqueos y en proferir acusaciones infundadas contra Francia y Alemania, como el Representante Permanente de Rusia acaba de hacer. ¿Debo recordarle la responsabilidad de Rusia en ese conflicto, que ha causado más de 13.000 muertos y 30.000 heridos desde 2014?

Rusia ha aceptado de manera clara y vinculante su responsabilidad respecto del arreglo pacífico del conflicto y la aplicación de los acuerdos de Minsk. Rusia forma parte del Grupo de Contacto Trilateral, junto con Ucrania y la OSCE, así como del formato de Normandía. Exhortamos a Rusia a que asuma las responsabilidades que le corresponden y haga un mayor uso de la influencia que ejerce sobre los representantes *de facto* de las zonas no controladas por el Gobierno ucraniano.

Reiteramos nuestro llamamiento a las partes rusa y ucraniana para que avancen en la aplicación íntegra de los acuerdos de Minsk. Además de las medidas inmediatas, ello implica también avanzar en la aplicación del aspecto político de esos acuerdos, así como en la definición de las condiciones políticas y de seguridad para la organización de elecciones locales, conforme a lo que acordaron los Jefes de Estado y de Gobierno del formato de Normandía en la cumbre de París.

Francia, junto con Alemania, no cejará en su empeño por lograr una paz justa y duradera y el restablecimiento de la plena soberanía ucraniana sobre la región de Dombás.

Anexo VII

Declaración del Representante Permanente Adjunto de la India ante las Naciones Unidas, Nagaraj Naidu Kakanur

Quisiéramos dar las gracias a la Secretaria General Adjunta DiCarlo, a la Representante Especial Grau y al Observador Jefe Çevik por sus útiles exposiciones informativas con ocasión del sexto aniversario del conjunto de medidas para la aplicación de los acuerdos de Minsk, aprobado unánimemente mediante la resolución 2202 (2015).

El arreglo pacífico de las controversias, de un modo que redunde en beneficio de la paz, la seguridad y la justicia internacionales, constituye la verdadera base del derecho internacional. La paz está en el centro mismo de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Además, en el Artículo 33 se prevén una serie de alternativas entre las que pueden optar los Estados Miembros para solucionar sus controversias.

Cuando las partes en una controversia llegan a un acuerdo negociado entre ellas, dichos acuerdos prevalecen incluso sobre las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, ya que no son fruto de una imposición externa, sino de un acuerdo recíproco entre las partes interesadas y, por ello, tienen todas las posibilidades de prosperar.

Consideramos que los acuerdos de Minsk constituyen la base para un arreglo negociado y pacífico de la situación en el este de Ucrania. También creemos que las reuniones celebradas en el marco del formato de Normandía facilitarán aún más la solución de las cuestiones relativas a la aplicación de las disposiciones de Minsk, incluidos sus aspectos políticos y de seguridad.

La India acoge con satisfacción todos los esfuerzos orientados a reducir las tensiones en la región y espera que todas las partes trabajen de consuno y de manera constructiva para encontrar maneras políticas y diplomáticas de solucionar la cuestión.

Anexo VIII

Declaración de la Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas, Geraldine Byrne Nason

Deseo dar las gracias a la Secretaria General Adjunta DiCarlo, a la Embajadora Grau y al Embajador Çevik por sus útiles y esclarecedoras exposiciones informativas de hoy.

Esta es la primera oportunidad que tenemos de abordar esas cuestiones desde que nos incorporamos al Consejo de Seguridad, por lo que deseo subrayar desde el principio que Irlanda ha sido siempre firme partidaria de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. La plena aplicación de los acuerdos de Minsk y los esfuerzos conexos de solución del conflicto en el marco del formato de Normandía y el Grupo de Contacto Trilateral son prioridades importantes para nosotros.

Algunos de los compromisos asumidos en virtud de los acuerdos de Minsk siguen pendientes. Por ello, exhortamos a las partes a que apliquen plenamente los acuerdos de Minsk y cumplan íntegramente sus compromisos. Encomiamos los infatigables esfuerzos de la Embajadora Grau y el Embajador Çevik en el Grupo de Contacto Trilateral. Consideramos que las medidas adicionales de julio de 2020 sobre el fortalecimiento del alto el fuego constituyen un ansiado respiro, que, de hecho, ha comportado una mejora en la situación de la seguridad.

Sin embargo, de lo que dijeron los ponentes esta mañana se desprende claramente que el alto el fuego no puede darse por sentado. Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de establecer un mecanismo operacional para investigar las violaciones del alto el fuego. Un primer paso positivo sería el regreso de la Federación de Rusia al Centro Conjunto de Control y Coordinación.

Tras casi siete años de conflicto, la situación humanitaria en Ucrania sigue siendo muy preocupante, ya que millones de personas siguen necesitando asistencia humanitaria. Los civiles, que ya padecían dificultades, en la actualidad recrudecidas por los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus y una economía frágil, han visto su libertad de circulación gravemente limitada debido al cierre casi total de los puntos de paso en la línea de fuego. Ello incluye a las personas que se han quedado sin familia, sin trabajo, sin asistencia sanitaria y sin pensiones, así como a miles de personas con necesidades humanitarias acuciantes, que siguen sin poder cruzar esa línea de fuego. Como ocurre con demasiada frecuencia en las situaciones de conflicto, sabemos que las mujeres se ven afectadas de forma desproporcionada por estas restricciones, y los hogares encabezados por mujeres suelen carecer de acceso a las prestaciones sociales y de apoyo. Debemos hacer más para apoyarlas.

Pedimos que se ponga fin al bombardeo indiscriminado de zonas residenciales e infraestructuras civiles esenciales y que las partes en conflicto respeten el derecho internacional humanitario. Además, instamos a que se adopten medidas para abordar las cuestiones relativas a las minas y las municiones sin explotar.

A Irlanda le preocupa que se sigan produciendo violaciones de los acuerdos del Grupo de Contacto Trilateral, como la reciente construcción y ampliación de trincheras y la presencia de armamento pesado cerca de zonas residenciales de la región. También estamos muy preocupados por la reducción del acceso de las organizaciones humanitarias a las zonas no controladas por el Gobierno. Por tanto, Irlanda pide que se atenúen las restricciones de circulación para evitar que se exacerbe lo que es de por sí una grave crisis humanitaria. Instamos a la Federación de Rusia a que cumpla los compromisos contraídos en la cumbre de los Cuatro de Normandía, celebrada en París, así como en el Grupo de Contacto Trilateral, para que los puntos de paso fronterizos de entrada y salida de Shchastia y Zolote sean plenamente operacionales y se reabran todos los pasos de cruce cerrados.

También hay que facilitar las operaciones humanitarias en las zonas no controladas por el Gobierno, en cumplimiento del derecho internacional humanitario y otras normas internacionales.

Asimismo, nos siguen preocupando las graves violaciones y los abusos contra los derechos humanos relacionados con el conflicto en el este de Ucrania, según ha informado la Misión de Observación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Nos preocupa profundamente que se siga restringiendo la libertad de circulación de la Misión Especial de Observación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Permítaseme recordar que todos los signatarios de los acuerdos de Minsk coincidieron en la necesidad de que la Misión Especial de Observación tuviera acceso seguro a todo el territorio de Ucrania. También es imperioso poner fin a la práctica de disparos de armas pequeñas y a la interferencia de señales con las aeronaves no tripuladas y los activos técnicos de la Misión. Subrayamos que los responsables de cualquier daño intencional a los bienes de la Misión deben rendir cuentas desde el punto de vista político y económico.

Por último, Irlanda hace un llamamiento a todas las partes para que creen el entorno necesario que permita la aplicación de los acuerdos de Minsk para lograr una solución política sostenible del conflicto, y pedimos a las partes que actúen de forma constructiva en el contexto del Grupo de Contacto Trilateral y el formato de Normandía. Las mujeres sobre el terreno dirigen la labor de consolidación de la paz que se realiza en primera línea para facilitar el diálogo entre las comunidades. Dar cabida a esas mujeres y a la sociedad civil en el proceso de paz será clave para permitir una solución eficaz y sostenible del conflicto.

Anexo IX

Declaración del Representante Permanente Adjunto de Kenya ante las Naciones Unidas, Michael K. Kiboino

Kenya agradece a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sra. Rosemary DiCarlo, a la Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Sra. Heidi Grau, y al Observador Jefe de la Misión Especial de Observación de la OSCE, Sr. Halit Çevik, por sus exposiciones informativas.

Acogemos con satisfacción los avances alentadores, en particular la reunión de enero del formato de Normandía, en la que se celebraron debates relativos a la aplicación de los acuerdos de Minsk, el consenso alcanzado en la cumbre de dirigentes del Grupo celebrada en París en diciembre de 2019, así como la liberación de los detenidos relacionados con el conflicto. El pleno cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de los acuerdos de Minsk, en particular el conjunto de medidas para la aplicación de los acuerdos de Minsk, sigue siendo fundamental para lograr una solución sostenible de la situación.

Kenya encomia los esfuerzos de la OSCE en Ucrania para llevar a cabo su mandato supervisando la aplicación de los acuerdos de Minsk de 2015, que fueron refrendados por el Consejo de Seguridad en la resolución 2202 (2015).

Kenya observa con preocupación la situación humanitaria en las zonas afectadas por el conflicto, ya que las dificultades resultantes del prolongado conflicto se han visto agravadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus, incluidas las medidas de respuesta conexas, como el cierre de los puntos de paso durante meses. Pedimos que se reduzcan con urgencia las tensiones y se flexibilicen las restricciones relacionadas con el virus, a fin de crear un entorno propicio para prestar asistencia humanitaria a los más necesitados, en particular los ciudadanos de edad avanzada, las mujeres, los niños y las personas con discapacidad.

Al mismo tiempo, instamos a todos los agentes pertinentes a que faciliten acceso humanitario seguro, oportuno y sin obstáculos a todas las personas que necesiten asistencia, en consonancia con los principios humanitarios, y permitan a los agentes internacionales cumplir con sus mandatos de manera eficaz.

Para concluir, alentamos a todas las partes a que intensifiquen sus esfuerzos diplomáticos y se centren en lograr una solución inclusiva, sostenible y pacífica, basada en la cooperación y el diálogo, en el contexto del formato de Normandía, que sigue siendo el camino más prometedor hacia la paz y la estabilidad a largo plazo.

Anexo X

Declaración del Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, Juan Ramón de la Fuente Ramírez

[Original: español]

Agradezco las presentaciones de la Secretaria General Adjunta DiCarlo, la Embajadora Grau y el Embajador Çevik.

Debo decir que hemos seguido con atención los avances en la aplicación de los acuerdos de Minsk y la situación en Ucrania. Celebramos la entrada en vigor de medidas adicionales para fortalecer el alto el fuego. No obstante, lamentamos que no se hayan registrado avances significativos en el proceso político.

Damos la bienvenida a los esfuerzos del Grupo de Contacto Trilateral y del Cuarteto de Normandía para estabilizar la situación en la zona de conflicto, aplicar las disposiciones de los acuerdos de Minsk, y para avanzar en las conversaciones sobre zonas adicionales de separación. Alentamos a las partes a continuar apoyando estos procesos.

Este conjunto de medidas sigue siendo el marco convenido para lograr una solución integral, negociada y pacífica al conflicto. En ese sentido, reafirmamos la importancia de cumplir con las disposiciones de la resolución 2202 (2015). Asimismo, nos parece fundamental que la Misión Especial de Observación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa tenga acceso pleno y seguro para poder cumplir cabalmente su mandato.

Se requiere voluntad política sostenida de todas las partes para mantener los logros alcanzados, y prevenir posibles retrocesos, que pudieran conducir incluso a un resurgimiento de la violencia. Pensamos que no hay solución militar a la crisis, por lo que deben redoblarse los esfuerzos diplomáticos y políticos para alcanzar una solución.

México reitera la necesidad de respetar la unidad y la integridad territorial de Ucrania, de conformidad con el derecho internacional, especialmente con los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y, en este sentido, tenemos presente la resolución 68/262 de la Asamblea General.

Las repercusiones del conflicto en Ucrania, que entra en su séptimo año, afectan sobre todo a la población civil. México expresa su preocupación por el hecho de que 3,4 millones de personas requieran asistencia humanitaria. Debe darse especial atención a los grupos vulnerables, a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, que representan, según hemos escuchado, cerca del 40 % de la población afectada. Es el porcentaje más alto del mundo, en una crisis humanitaria, para estos grupos demográficos.

Por eso mismo seguimos con atención el impacto que tiene para ellos la restricción de movimiento a lo largo de la línea de contacto, y reiteramos la importancia de respetar el derecho internacional humanitario. Es prioritario garantizar el paso seguro de los grupos vulnerables con necesidades humanitarias urgentes, así como el acceso para el personal humanitario que pueda distribuir la ayuda a través de la línea de contacto y, sobre todo, tomando en consideración el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus.

México hace un llamado a las partes para cumplir con los compromisos acordados relativos a minas, municiones sin estallar y otros dispositivos explosivos. Hay más de 2 millones de personas que viven en zonas contaminadas por minas. El impacto de estas minas y otros explosivos entre la población civil, y en especial en los niños, es un tema preocupante. Igualmente, se debe garantizar la equidad de género y la participación de las y los jóvenes en todas las etapas del proceso de paz.

México privilegia la paz sostenible como hilo conductor de la gestión integral y la solución de los conflictos. Por lo anterior, hace votos para que se redoblen los esfuerzos entre las partes y también los esfuerzos por avanzar en la implementación del conjunto de medidas que destraben el estancamiento político del conflicto. De lo contrario, se corre el riesgo de continuar dando respuestas que atiendan el problema de manera parcial, cuando en realidad el asunto requiere una solución integral.

Anexo XI

Declaración de la Misión Permanente del Níger ante las Naciones Unidas

[Original: francés]

Doy las gracias a la Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Sra. Heidi Grau, y al Observador Jefe de la Misión Especial de Observación de la OSCE, Sr. Halit Çevik, por sus excelentes exposiciones informativas.

En 2019, la Cumbre de París celebrada con arreglo al llamado formato de Normandía, entre cuyas conclusiones se incluían medidas para estabilizar la situación en la zona de conflicto y aplicar las cláusulas políticas de los acuerdos de Minsk, suscitó esperanzas de que se produjeran avances positivos en la reactivación del proceso de paz en Ucrania. Hoy en día, la situación imperante en Ucrania es, sin duda, consecuencia de la ausencia de avances significativos en la aplicación de las conclusiones de esa Cumbre y de la resolución 2202 (2015) del Consejo de Seguridad. De hecho, la ausencia de una solución política de la crisis ucraniana sigue suscitando incertidumbre respecto del futuro de la población que vive a lo largo del frente, como se desprende del riesgo de interrupción de la prestación de servicios básicos y del aumento del desempleo. Además, el aumento de los combates, la presencia de minas y artefactos explosivos y el uso de armas pesadas están aterrorizando a la población civil, especialmente en las zonas donde los combates son más intensos.

En ese contexto, es necesario que los distintos agentes impriman un nuevo impulso al proceso de paz, en particular sentando las condiciones propicias para la aplicación plena y efectiva de las cláusulas políticas y de seguridad de los acuerdos de Minsk. Las nefastas condiciones de seguridad en las zonas afectadas por el conflicto siguen afectando a la vida de 3,4 millones de personas que necesitan asistencia humanitaria y servicios de protección, así como a 1,4 millones de desplazados internos. A fin de responder mejor a ese desafío humanitario, instamos a las partes a que pongan en marcha el mecanismo cívico-militar con objeto de ofrecer garantías de seguridad y de facilitar las notificaciones humanitarias para el paso seguro de bienes y personal humanitario.

Para concluir, el Níger aboga por la intensificación de los esfuerzos en el marco del formato de Normandía y del Grupo de Contacto Trilateral con el fin de promover una solución pacífica y duradera del conflicto en Ucrania.

Anexo XII

Declaración de la Representante Permanente Adjunta de Noruega ante las Naciones Unidas, Trine Heimerback

Doy las gracias a los ponentes por sus exposiciones informativas.

Para empezar, permítaseme reiterar que Noruega apoya firmemente la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, especialmente de la península de Crimea y las aguas territoriales adyacentes.

Noruega condena la agresión de Rusia contra Ucrania y sigue sumamente preocupada por la presencia de equipos y personal militar rusos en las zonas controladas por las formaciones armadas respaldadas por Rusia en el este de Ucrania. Instamos a Rusia a que deje de atizar el conflicto poniendo fin de inmediato al apoyo financiero y militar que presta a las formaciones armadas. Además, condenamos la anexión ilegal por parte de Rusia de la República Autónoma de Crimea y de la ciudad de Sebastopol y exhortamos a Rusia a que retrotraiga ese acto. Asimismo, exhortamos a Rusia a que suspenda el procedimiento simplificado de solicitud de pasaportes para los residentes en el este de Ucrania, que socava aún más la soberanía de Ucrania.

El conflicto en el este de Ucrania debe resolverse por medios pacíficos. Apoyamos firmemente los esfuerzos de negociación desplegados con arreglo al llamado formato de Normandía, así como los realizados por el Grupo de Contacto Trilateral. Noruega hace un llamamiento a todas las partes para que cumplan las obligaciones que han asumido en aras de la consolidación del alto el fuego y de su participación constructiva en pro de la solución del conflicto. Como todos sabemos, las mujeres revisten una importancia crucial para el logro de la paz. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que garanticen la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los aspectos de la consolidación de la paz.

La marcada reducción de las violaciones del alto el fuego constatada por la Misión Especial de Observación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa desde que entró en vigor el alto el fuego reforzado el 27 de julio ha sido un logro importante. A Noruega le siguen suscitando preocupación las necesidades humanitarias que sigue habiendo en los territorios no controlados por el Gobierno. Exhortamos a las partes a que garanticen el acceso humanitario seguro y sin restricciones a la población afectada por el conflicto, en consonancia con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario.

Durante la mayor parte del último año, la población de las zonas afectadas por el conflicto ha hecho frente a duras restricciones en los puntos de paso a lo largo del frente, lo que ha dificultado el acceso a los servicios necesarios. Los niños que viven en la zona de conflicto siguen siendo especialmente vulnerables. A ese respecto, Noruega insta a todas las partes a implementar la Declaración sobre Escuelas Seguras. Además, las minas terrestres, las municiones sin detonar y otros artefactos explosivos siguen constituyendo una grave amenaza para los civiles. Exhortamos a todas las partes a que se abstengan de colocar minas terrestres y contribuyan al desminado.

A menudo se emplea la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) como excusa para justificar las restricciones a la libertad de circulación de la Misión Especial. La Misión ha adoptado medidas para proteger a sus miembros y a la población de la COVID-19. Instamos a todas las partes a que proporcionen a la Misión Especial acceso sin restricciones a todas las partes del territorio de Ucrania, de conformidad con su mandato. También nos preocupan los informes de la Misión de las Naciones Unidas de Vigilancia de los Derechos Humanos sobre violaciones y conculcaciones graves de los derechos humanos en el este de Ucrania. Hacemos un llamamiento a Rusia para que facilite a los organismos internacionales de vigilancia de los derechos humanos acceso pleno y sin restricciones a toda Ucrania.

Permítaseme concluir reiterando que Noruega apoya las negociaciones entabladas con arreglo al formato de Normandía y los esfuerzos del Grupo de Contacto Trilateral encaminados a facilitar la aplicación de los acuerdos de Minsk. Encomiamos a Ucrania por la voluntad política y el enfoque constructivo que ha mostrado e instamos a Rusia a que responda acordemente aplicando las disposiciones que se ha comprometido a cumplir.

Anexo XIII

Declaración del Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Vassily Nebenzia

Agradecemos a las Sras. DiCarlo y Grau y al Sr. Çevik por sus exposiciones informativas. Celebramos la participación del primer Presidente de la Ucrania independiente, Sr. Leonid Kravchuk, y representante de su país en el Grupo de Contacto Trilateral, en la videoconferencia de hoy. También celebramos la participación de Alemania, miembro del cuarteto de Normandía. No veo al representante alemán Christoph Heusgen en la pantalla, pero estoy seguro de que está aquí con nosotros. Le doy de nuevo la bienvenida.

Mañana se cumplirán seis años de la adopción del conjunto de medidas para la aplicación de los acuerdos de Minsk sobre una solución en Ucrania. Es bien sabido que este documento no se firmó el primer día del conflicto interno que estalló tras los tristemente célebres sucesos de Maidán, sino tras nueve meses de tensa labor y de incómodas concesiones que tuvieron que hacer Kiev, Donetsk y Luhansk. Estos seis años no han dado respuesta a las dos importantes preguntas siguientes. ¿Cómo resolverá Ucrania el conflicto de forma pacífica? ¿Cuál es la visión de Kiev sobre el futuro estatuto especial de Dombás en Ucrania? De hecho, todas las perspectivas de un acuerdo dependen directamente de las respuestas a estas dos preguntas, porque una vez que Kiev comenzó a utilizar la fuerza, en 2014, y los militares ucranianos empezaron a disparar contra las zonas residenciales, la población de Dombás dejó de sentir toda conexión con Ucrania.

Señalamos a la atención de manera sistemática esta situación porque, en 2015, el Consejo de Seguridad refrendó de manera eficiente el compromiso de Minsk, que tanto costó alcanzar, mediante la aprobación de la resolución 2202 (2015), incorporando así el conjunto de medidas al derecho internacional. El Grupo de Contacto Trilateral debía convertirse en una plataforma singular para el diálogo directo entre las tres partes ucranianas en presencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y Rusia. Como la Sra. DiCarlo ha mencionado hoy con razón, no existe ninguna otro formato para la solución reconocido internacionalmente para el conflicto interno provocado por el Maidán en Ucrania.

Al mismo tiempo, Kiev y nuestros asociados occidentales presentan nuestro legítimo y comprensible deseo de señalar a la atención la necesidad de que Ucrania aplique el conjunto de medidas de Minsk como “propaganda rusa” y “difusión de información falsa”. Por desgracia, estoy seguro de que hoy escucharemos acusaciones similares, así como mantras de que es Rusia la que supuestamente no ha aplicado los acuerdos de Minsk.

Quisiera aprovechar la presencia de la Sra. Grau en la sesión de hoy para pedirle que tenga a bien responder directamente a las siguientes preguntas. ¿Hay alguna mención a Rusia en el texto del conjunto de medidas de Minsk, aparte de la firma de nuestro representante en el documento junto a la del representante de la OSCE? ¿Podría decirnos la Sra. Grau qué obligaciones establecen los acuerdos a Rusia? Sería positivo que los nuevos miembros del Consejo que aún no han tenido la oportunidad de ahondar en el caso de Ucrania escucharan su respuesta.

Asimismo, quisiera aprovechar la ocasión para pedir a los ponentes que den respuestas directas y no evasivas a nuestras preguntas sobre la supuesta aplicación del conjunto de medidas de Minsk por parte de Ucrania, de lo cual nos hablarán nuestros colegas occidentales y ucranianos. ¿Ha garantizado Ucrania el indulto y la amnistía mediante la promulgación de la ley que prohíbe el enjuiciamiento y el castigo de personas en relación con los acontecimientos que tuvieron lugar en determinadas zonas de las regiones ucranianas de Donetsk y Luhansk, de conformidad con el

párrafo 5 del conjunto de medidas de Minsk? A este respecto, ¿qué se puede decir del hecho de que Kiev no haya cerrado los expedientes penales ni siquiera contra las personas que eran objeto de un intercambio de detenidos, y de que haya habido casos de segundas detenciones? ¿Ha restablecido Ucrania el control del sector local de su sistema bancario en la zona afectada por el conflicto, de conformidad con el párrafo 8 del conjunto de medidas de Minsk? ¿Ha habido un diálogo sobre las modalidades de las elecciones locales y el futuro régimen en determinadas zonas de las regiones de Donetsk y Luhansk, como se estipula en el párrafo 4 del conjunto de medidas de Minsk? Por último, ¿ha realizado Ucrania alguna reforma constitucional? ¿Se ha promulgado una nueva Constitución que incluye la descentralización como elemento clave? Según el párrafo 11 del conjunto de medidas, esto debería haber ocurrido a finales de 2015. ¿Se ha aprobado una legislación permanente en relación con el estatuto especial de determinadas zonas de las regiones de Donetsk y Luhansk, en consonancia con las medidas expuestas en la nota de pie de página del párrafo 11? Quisiera recordar a los miembros del Consejo que estas dos etapas deben preceder el restablecimiento del pleno control de la frontera estatal por parte de Ucrania.

Además, quisiera pedirle a la Sra. Grau que nos diga si la llamada fórmula de Steinmeier, que se enunció en el formato de Normandía ya en octubre de 2015 para ayudar a Ucrania a aplicar el párrafo 11 del conjunto de medidas de Minsk, se ha incorporado a la legislación ucraniana. También nos interesaría escuchar las observaciones de los ponentes sobre el proyecto de ley para el restablecimiento por parte de Kiev del control sobre esta región, que ha sido publicado recientemente por el Ministerio para la Reintegración de Dombás, de Ucrania.

Los redactores de esta legislación pensaron en términos estratégicos. Han encontrado los medios de poder seguir violando los acuerdos de Minsk durante los próximos 25 años. La legislación no dice nada sobre el diálogo directo entre Kiev y Donetsk y Luhansk ni sobre la negociación de un estatuto especial para Dombás con ellos. En cambio, contiene fantasías sobre la creación de una especie de "administración internacional" y la celebración de elecciones solo dos años después. ¿Alguien cree que los habitantes de Dombás aceptarán esta forma de ocupación internacional de su patria? Además, lo que es más importante, ¿cómo se ajusta dicho plan a las disposiciones de la resolución 2202 (2015)?

Paralelamente, tenemos que afirmar que la desesperada renuencia de Kiev a cumplir con sus obligaciones en el marco del conjunto de medidas de Minsk no es secreto ni siquiera para los dirigentes de Ucrania. Por ejemplo, en mayo y diciembre de 2020, el Presidente Zelenskyy afirmó que "los acuerdos de Minsk son necesarios no para resolver el conflicto, sino para preservar las sanciones contra Rusia". En un artículo de enero de 2020, el Vice Primer Ministro Primero de Ucrania y Jefe de la delegación ucraniana en el Grupo de Contacto Trilateral, Oleksii Reznikov, afirmó que Kiev estaba dispuesto a trabajar para reformar los acuerdos de Minsk. Considera que los acuerdos son "más un acuerdo político y diplomático que un tratado internacional".

Además, el Sr. Reznikov está convencido de que el plazo de los acuerdos expiró el 31 de diciembre de 2015. Al mismo tiempo, Reznikov se pregunta si "se puede convencer a Rusia de que acepte enmendar los acuerdos de Minsk o modificar por completo el formato para la solución". Parece olvidar que Rusia no es la única que apoya los acuerdos de Minsk como base exclusiva para una solución interna ucraniana, pero el Consejo de Seguridad, en la declaración de la Presidencia S/PRST/2018/12, de 6 de junio de 2018, reiteró la necesidad de aplicar estrictamente la resolución 2202 (2015) y el conjunto de medidas de Minsk. Al mismo tiempo, sin inmutarse, el Sr. Reznikov afirma que "Ucrania ha aplicado casi todos los acuerdos concertados en la cumbre celebrada en París con arreglo al formato de Normandía". El hecho de que Kiev no haya cumplido ni una sola de sus obligaciones de Minsk no parece inquietarle.

En lugar de aplicar los acuerdos de Minsk, Kiev sigue inventando historias de la actual agresión por parte de Rusia; Ucrania le atribuye la culpa de todo. Sin embargo, nadie se ha preocupado de aportar una sola prueba de esta supuesta agresión, lo cual en realidad no es una sorpresa. Además, el Sr. Apakan, predecesor de la Sra. Grau, declaró sin ambigüedad en una reunión similar celebrada hace dos años que la Misión Especial de Observación no había establecido ni estableció la presencia de ninguna unidad militar rusa en Dombás. Espero escuchar a la Sra. Grau confirmar este hecho hoy de nuevo.

Sabemos a la perfección que Kiev solo pretende aplicar los acuerdos de Minsk. Los representantes de Dombás presentaron esa información al Consejo en una reunión oficiosa celebrada con arreglo a la fórmula Arria que organizamos el 2 de diciembre de 2020. Dicho sea de paso, la delegación ucraniana y sus patrocinadores occidentales, incluidos los miembros del formato de Normandía, Francia y Alemania, rehuyeron participar en el evento. Estaría bien que hoy pudiéramos escuchar también a los representantes de Dombás, ya que son parte en el proceso de solución.

Curiosamente, los miembros del formato de Normandía, a saber, Francia, Alemania y otros, no rechazan el diálogo directo con Ansar Allah (los huzíes) en el Yemen, la oposición siria y la oposición venezolana, ni, de forma análoga, con las entidades del Estado no reconocidas en el Mediterráneo Oriental. Sin embargo, se ponen nerviosos cuando se trata de iniciativas en favor de la comunicación directa entre Kiev y los verdaderos habitantes de Dombás, como se prevé en los acuerdos de Minsk. ¿No son acaso esos miembros los que siguen insistiendo en la importancia de encontrar soluciones políticas y diplomáticas a través de un diálogo inclusivo? ¿Dónde están sus principios en el caso que nos ocupa?

Expresamos nuestro agradecimiento a las delegaciones que no rehuyeron participar en la reunión que organizamos con arreglo a la fórmula Arria. A los que sí lo hicieron, he de decirles que aquellos agentes que adoptan una postura a favor de una sola de las partes en el conflicto interno ucraniano y, contrariamente a los hechos verificados, dan rienda suelta a sus fantasías enfermizas sobre la “agresión rusa” no pueden ser mediadores. Más bien, son cómplices de los crímenes de Kiev perpetrados contra la población de Dombás.

En conclusión, si Ucrania quiere normalizar la situación en Dombás, Kiev debe hacer todo lo que esté en su mano para que la población que vive en ciertas zonas de Donetsk y Luhansk no tenga miedo de volver, sino que, por el contrario, esté deseando hacerlo. Hasta ahora, según nos han dicho los representantes de Dombás,

> “A Ucrania los habitantes de Dombás le son totalmente indiferentes y solo está interesada en los territorios, o bien muestra intenciones agresivas [...] [Y]a existe un enorme abismo entre Dombás y Ucrania”.

Exhorto a los miembros a que juzguen por sí mismos: las leyes e iniciativas legislativas de Ucrania en la esfera de la política lingüística que se han aprobado en los últimos seis años socavan el derecho legítimo de las personas a hablar en su lengua materna; además, restringen y depuran el espacio de los medios de comunicación. La reforma educativa también es intrínsecamente discriminatoria. Así lo afirma la Comisión de Venecia del Consejo de Europa. Ya en septiembre de 2019, el Presidente Volodymyr Zelenskyy juró que no cerraría ningún canal de televisión ni vulneraría la libertad de expresión. Sin embargo, tras su reciente decisión inconstitucional se cerraron tres canales de televisión de la oposición, lo que suscitó una oleada de descontento público, hasta el punto de que se planteó la cuestión de incoar un proceso de destitución. La reacción de nuestros colegas occidentales a ese respecto fue sorprendente. Pese a que defienden la libertad de expresión, acogieron colectivamente esa medida.

¿Qué hay del proyecto de ley sobre el internamiento o el reasentamiento forzoso de ciudadanos rusos, mediante el cual se pretende, de hecho, legalizar los campos de concentración en el territorio de Ucrania? ¿Y de la iniciativa de atribuir responsabilidades por ocultar la ciudadanía de otros Estados? ¿Cómo se supone que va a funcionar si los habitantes de Dombás no tienen ninguna posibilidad de renovar sus pasaportes ucranianos?

Todas esas iniciativas vulneran directamente los derechos de las personas que viven en Dombás y las privan de cualquier motivación para volver a relacionarse con Ucrania. Rusia es totalmente ajena a ese hecho.

Ni siquiera mencionaré el enaltecimiento generalizado de los esbirros nazis en Ucrania. En vísperas del Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas del Holocausto, distribuimos el documento S/2021/81 en el Consejo de Seguridad. En ese documento figura una larga lista de casos de enaltecimiento de los cómplices de los nazis, confeccionada sobre la base de las publicaciones en Twitter del Jefe del Comité Judío Ucraniano, Eduard Dolinskyi. La magnitud de ese tumor canceroso que ha infectado a Ucrania es asombrosa. Pese a ello, ni la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa ni nuestros asociados occidentales dan muestras de la debida preocupación. Se trata de un doble rasero manifiesto.

Ucrania no debería perder el tiempo con excusas y turbios juegos geopolíticos y, por el contrario, debería empezar a cambiar, garantizando el debido respeto de los derechos humanos, los derechos de las minorías étnicas y lingüísticas y la libertad de los medios de comunicación, como, por cierto, ocurría en la Ucrania anterior a los acontecimientos del Maidán. Kiev debería centrarse en cumplir fielmente las obligaciones que le incumben en virtud del conjunto de medidas de Minsk, en estrecha coordinación con Donetsk y Luhansk, en vez de seguir repitiendo mentiras sobre una guerra con Rusia y escudándose en ellas. ¿Está Ucrania dispuesta a avanzar hacia la paz y a cumplir con sus obligaciones? ¿Están nuestros colegas occidentales dispuestos a exigirle sin medias tintas que lo haga? Por desgracia, cada vez hay menos muestras de ello. Deposito mis esperanzas en su posición de principios hoy, y espero que nuestro colega ucraniano Leonid Kravchuk nos dé al menos algún motivo para ser optimistas.

Segunda declaración del Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Vassily Nebenzia

Me gustaría comentar algunas observaciones realizadas hoy y algunas preguntas formuladas. En realidad, esta videoconferencia no puede sorprendernos en modo alguno. Sabemos quién dice qué sobre este conflicto y de qué manera lo hace. Hoy la Sra. Grau no ha respondido a la pregunta que le habíamos formulado. Dijo que el debate sobre las partes en el conflicto se estaba llevando a cabo. Pero en mi pregunta yo no hacía referencia al debate, sino a si se mencionaba a Rusia como parte en los acuerdos de Minsk. Puedo responder a esa pregunta si la Sra. Grau no fue capaz de hacerlo: no se menciona a Rusia como parte en los acuerdos de Minsk.

He escuchado con sumo placer las declaraciones de mi amigo Christoph Heusgen. Lo echo verdaderamente de menos aquí en el Consejo. Mencionó el Memorando de Budapest. Dije que yo estaba dispuesto a celebrar consultas bilaterales por separado en un grupo de su elección para hablar sobre el Memorando de Budapest, su historia y sus patrocinadores. Ello merece una conversación aparte, pero puedo abordarlo brevemente con objeto de aclarar nuestra posición. Cuando lo comentamos en su momento, dijimos que, con arreglo al Memorando de Budapest, Rusia no estaba obligada a forzar a una parte de Ucrania a permanecer dentro de ese país contra la voluntad de la población local y que las disposiciones del Memorando de Budapest no se aplicaban a las circunstancias derivadas de factores políticos o socioeconómicos internos. Pero, por el momento, dejemos de lado el Memorando de Budapest.

El Sr. Heusgen jugó a confundir conceptos, especulando quién había sido ocupado por quién. ¿Era Rusia la que había ocupado Ucrania o —preguntaba sarcásticamente Christoph— era Ucrania la que había ocupado Rusia? La respuesta es sencilla: Ucrania se ocupó a sí misma, y está librando la guerra en su propio territorio.

He escuchado atentamente al representante de Ucrania en el Grupo de Contacto Trilateral, Sr. Kravchuk. Por cierto, se anunció que intervendría en esta reunión en calidad de enviado de Ucrania ante el Grupo de Contacto y no simplemente como representante de Ucrania. Ello suscita una pregunta legítima: ¿dónde están los demás representantes ante el Grupo de Contacto Trilateral, incluidos los representantes de algunas zonas de Donetsk y Luhansk?

El Sr. Kravchuk ha hablado largo y tendido de los esfuerzos desplegados por Ucrania para aplicar los acuerdos de Minsk y acatar las decisiones de la cumbre de Normandía. Por lo que dice, parece que Ucrania está dedicada activamente a la aplicación de los acuerdos. Mencionó que Ucrania presentó una propuesta, una hoja de ruta, para la aplicación de los acuerdos de Minsk. Lamentablemente, lo que ha olvidado mencionar es que las tres cuartas partes de esa hoja de ruta son contrarias a los acuerdos de Minsk que Ucrania supuestamente cumple.

Muy a mi pesar, no he escuchado ninguna respuesta a las preguntas que habíamos formulado en nuestra declaración: ¿cómo se deben evaluar las afirmaciones de los funcionarios ucranianos sobre los acuerdos de Minsk? ¿Cómo debemos valorar lo que ha dicho el Sr. Kravchuk en las numerosas entrevistas que ha concedido recientemente? El Sr. Kravchuk goza de una gran experiencia y reputación, y me resulta bastante incómodo citar lo que dijo en relación con los acuerdos de Minsk, la población de Dombás y lo que cree que debería ocurrir en esa zona.

Dijo que Ucrania estaba dispuesta a desminar un emplazamiento en la línea de fuego, y mencionó que la parte rusa se negaba a desminar el territorio de su lado. Pues bien, Rusia participa en acciones de desminado en muchos lugares: Siria, Armenia, Azerbaiyán, Nagorno Karabaj. Estamos dispuestos a ayudar si las autoridades ucranianas nos lo piden. No obstante, no podemos desminar nada en un territorio donde no estamos presentes, un hecho que el Sr. Çevik ha confirmado hoy una vez más.

A propósito de las observaciones del Sr. Çevik, se refirió al número de muertos entre los civiles. Sin embargo, no es la única cifra que se ha mencionado hoy. Creo que fue la Representante Permanente del Reino Unido quien dijo que 3.500 civiles habían sido víctimas del conflicto desde su inicio. Quisiera pedirle al Sr. Çevik que explique en detalle esta estadística y dé a conocer la relación porcentual del número de civiles que han muerto en cada lado.

No entendí muy bien la pregunta de mi colega de Francia sobre las obligaciones relacionadas con las elecciones dimanantes de la cumbre de diciembre de 2019, que Rusia no había cumplido. Según tengo entendido, estos acuerdos reiteraban la fórmula de los acuerdos de Minsk y mencionaban la “fórmula de Steinmeier”. De modo que somos nosotros quienes pedimos a Ucrania que cumpla con estas disposiciones.

Podría decir mucho más, pero no estoy seguro de que el formato de esta sesión nos permita hacerlo. Permítaseme reiterar la importancia de seguir abordando esta cuestión en el Consejo de Seguridad. En cuanto a los miembros del Consejo que siguen repitiendo frases memorizadas sobre lo que Rusia debe hacer para poner fin al conflicto, seguiremos formulando la siguiente observación. Su mediación solo tendrá éxito cuando empiecen a trabajar con seriedad e insistencia con la parte ucraniana para que cumpla con las obligaciones como parte de los acuerdos de Minsk.

Anexo XIV

Declaración de la Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas, Inga Rhonda King

Damos la bienvenida a nuestros ponentes de hoy y les agradecemos sus presentaciones.

Para comenzar, expresamos nuestra preocupación por el hecho de que el conflicto en el este de Ucrania, en especial en la región de Dombás, haya continuado durante casi siete años. A pesar de algunos avances positivos en 2019, como el intercambio de prisioneros y las conversaciones de paz, la crisis constante sigue causando sufrimiento a la población civil, entre otras cosas, por los desplazamientos, los ataques contra las escuelas y los hospitales y la pérdida de vidas humanas. La cesación de las hostilidades es esencial para la paz y la seguridad, y alentamos a las partes a que se adhieran a los acuerdos de alto el fuego, lo cual es necesario para alcanzar una solución sostenible.

Reconocemos los pasos que dio el Grupo de Contacto Trilateral en Ucrania en 2020 para lograr un nuevo acuerdo de alto el fuego sobre medidas para reforzar el régimen de alto el fuego a lo largo de la primera línea en Dombás. Acogemos con satisfacción la labor constante de la Misión Especial de Observación en Ucrania para facilitar los alto el fuego localizados y darles seguimiento, y permitir las reparaciones y el mantenimiento de las infraestructuras civiles.

Insistimos en nuestro apoyo a la plena aplicación de los acuerdos de Minsk, ya que sigue siendo la base de una solución política del conflicto en Dombás. Esperamos que todas las partes vuelvan a comprometerse con el proceso de paz y apliquen plenamente todas las medidas acordadas en el formato de Normandía y en el Grupo de Contacto Trilateral para lograr progresos inmediatos y una paz duradera.

San Vicente y las Granadinas reafirma su pleno apoyo a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y a la Misión Especial de Observación en Ucrania en sus esfuerzos por seguir alentando a todas las partes a cumplir con sus obligaciones en virtud de todos los acuerdos. También subrayamos la importancia de garantizar un acceso seguro y sin obstáculos a los observadores.

Para concluir, volvemos a insistir en la necesidad de aplicar plenamente los acuerdos de Minsk y de respetar el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario.

Anexo XV

Declaración de la Misión Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Para empezar, deseo dar las gracias a las Sras. Rosemary DiCarlo y Heidi Grau, y también al Embajador Halit Çevik, por su valiosa exposición informativa sobre la situación en el este de Ucrania.

Hoy, al conmemorar el sexto aniversario de los acuerdos de Minsk II, que constituyen el marco jurídico para lograr una solución pacífica en el este de Ucrania, esperamos que nuestra sesión contribuya activamente e impulse los esfuerzos encaminados a poner fin a esta crisis.

Comprometido con la defensa de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, Túnez reafirma su firme postura, basada en el respeto a la soberanía y la integridad territorial de los Estados y en la no intervención en sus asuntos, ya que estos principios sustentan las relaciones pacíficas entre los Estados.

En ese contexto, afirmamos nuestro apoyo a los esfuerzos de todas las partes interesadas por alcanzar una solución general y duradera a la crisis en el este de Ucrania mediante el diálogo y las negociaciones, de conformidad con los acuerdos de Minsk, bajo los auspicios de los Cuatro de Normandía y del Grupo de Contacto Trilateral, y sobre la base de la resolución 2202 (2015).

A este respecto, nos congratulamos de la evolución positiva que se ha producido en el segundo semestre de 2020, en particular la continuación de los intercambios de prisioneros, el establecimiento de nuevas zonas de separación y la apertura de nuevos puntos de paso a lo largo de la línea de fuego, así como el relativo compromiso en favor del alto el fuego desde que entraron en vigor las medidas para reforzarlo el pasado mes de julio, aunque no se registraron múltiples violaciones. Consideramos que seguir adoptando estas medidas contribuirá a reforzar las medidas de fomento de la confianza, a crear condiciones propicias para resolver esta crisis de forma pacífica y a aliviar el sufrimiento de la población afectada.

En este contexto, mi delegación recalca que la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) tiene un papel esencial que desempeñar para impulsar los esfuerzos con miras a resolver la crisis. Expresamos nuestro agradecimiento y apoyo a los esfuerzos de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania, así como a la labor constante del Grupo de Contacto Trilateral y de sus diversos grupos de trabajo.

Una vez más, pedimos que se respete el alto el fuego general y permanente, se retiren las armas pesadas y se apliquen plenamente los acuerdos de Minsk.

Además del costo económico y social del conflicto, la difícil situación humanitaria en las zonas cercanas a la línea de fuego se ha deteriorado al persistir las repercusiones de la pandemia de coronavirus. Por lo tanto, todas las partes internacionales deben realizar esfuerzos concertados para proporcionar la atención sanitaria y las vacunas necesarias, especialmente a los grupos más vulnerables de la región, y garantizar el acceso seguro y la distribución eficaz de la ayuda humanitaria a más de 3,4 millones de personas que necesitan alimentos y servicios básicos, sin dejar de respetar los principios y las normas humanitarias internacionales, garantizar las libertades y proteger los derechos humanos fundamentales, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales.

Para concluir, en el contexto de los crecientes desafíos para la paz y la seguridad internacionales, subrayo una vez más que es preciso acelerar la aplicación de todos los acuerdos concertados y de los resultados de las reuniones de seguimiento, a fin de lograr una solución pacífica amplia y duradera de la crisis en el este de Ucrania, y proporcionar así la estabilidad y la prosperidad a los pueblos de la región.

Anexo XVI

Declaración de la Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, Barbara Woodward

Me gustaría empezar dando las gracias a nuestros ponentes. El Reino Unido reitera su apoyo a los acuerdos de Minsk, a la hoja de ruta que proporcionan esos acuerdos para una resolución pacífica del conflicto en el este de Ucrania, y a los esfuerzos franceses y alemanes por medio del proceso de Normandía.

La sustancial reducción que ha experimentado la violencia es motivo para la satisfacción, pero el alto el fuego sigue siendo frágil. Rusia sigue suministrando armas y combatientes a sus agentes, y de consuno con ellos sigue bloqueando los nuevos puntos de entrada y salida a lo largo de la línea de contacto, así como la implementación plena de los planes de separación y desminado. Estamos de acuerdo en que las elecciones locales deben allanar el camino para el estatus especial de Dombás. Sin embargo, Rusia no apoyará las condiciones de seguridad que son necesarias para que esas elecciones se puedan realizar. Afirma no ser parte en el conflicto, pero lo instigó y lo sigue alimentando. Casi 3.500 civiles inocentes han muerto y 3,4 millones de personas necesitan asistencia humanitaria.

Recordamos a Rusia sus obligaciones. Debe retirar su personal militar y sus armas del territorio de Ucrania, dejar de apoyar a las formaciones armadas que respalda y poner fin a las restricciones de acceso y a la intimidación de que son objeto la Misión Especial de Observación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en las zonas en poder de sus agentes. El único objetivo de Rusia en Ucrania es socavar la soberanía y la integridad territorial de ese país. Instamos a Rusia a reciprocar la voluntad política demostrada por Ucrania a fin de que se puedan realizar progresos reales.

Reitero el apoyo sostenido del Reino Unido a la independencia, soberanía e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras y aguas territoriales internacionalmente reconocidas. El pueblo ucraniano merece la paz. Exigiremos cuentas a Rusia por ello.

Anexo XVII

Declaración del Coordinador Político de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Rodney Hunter

Doy las gracias a los ponentes por sus presentaciones de hoy. Los Estados Unidos están profundamente agradecidos por la labor que realizan las instituciones multilaterales regionales, el Consejo de Seguridad, y nuestros asociados y aliados para llevar paz, prosperidad y estabilidad a Ucrania.

En 2014, Rusia ocupó Crimea e instigó un conflicto en la región de Dombás. Rusia ha bloqueado el logro de avances significativos en las negociaciones diplomáticas, a la vez que ha estado armando, entrenando, financiando y dirigiendo a sus agentes, y ha continuado dando su apoyo a las autoproclamadas "autoridades" sobre el terreno. De 2014 a esta fecha, las acciones de Rusia en el este de Ucrania han provocado la muerte de más de 13.000 personas. Sus acciones han desplazado a 1,5 millones de ucranianos y han dejado a otros 3,4 millones necesitados de asistencia humanitaria.

Durante el último año Rusia intensificó sus esfuerzos para desestabilizar a Ucrania y socavar su soberanía. Rusia sigue negando que es quién controla el conflicto en Ucrania oriental y falsamente se presenta como mediadora en el enfrentamiento, aun cuando es, de hecho, la instigadora.

También hemos visto a Rusia actuar de forma engañosa en las negociaciones. En la Cumbre de Normandía de 2019, el Presidente Putin estuvo de acuerdo en adoptar medidas para mejorar la situación humanitaria y de seguridad sobre el terreno. Sin embargo, con posterioridad Rusia trató de obstaculizar la implementación de esas mismas medidas en el Grupo de Contacto Trilateral, tanto de manera directa como a través de sus agentes. Rusia paralizó la apertura de nuevos pasos civiles a lo largo de la línea de contacto y bloqueó la realización de nuevos intercambios de detenidos. El Presidente Putin se ha negado incluso a respaldar el acuerdo sobre las medidas para fortalecer el alto el fuego que Ucrania consiguió por medio del Grupo de Contacto Trilateral el pasado mes de julio.

Por otra parte, Rusia intensificó la represión de cualquier muestra de resistencia a su brutal ocupación de Crimea. Los Estados Unidos siguen condenando las violaciones de los derechos humanos que se producen bajo la ocupación opresiva de Rusia. Instamos a Rusia a liberar a los más de 100 presos políticos ucranianos que mantiene retenidos y a poner fin a su campaña de intimidación contra los tártaros de Crimea, así como contra quienes se oponen a la ocupación.

Los Estados Unidos reafirman su determinación inquebrantable de trabajar en pro de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. No reconocemos, ni reconoceremos jamás, la pretendida anexión de Crimea por parte de Rusia. En consecuencia, las sanciones de Estados Unidos a Rusia en respuesta a su agresión en el este de Ucrania y su ocupación de Crimea seguirán vigentes a menos que, y hasta que, Rusia invierta el rumbo de sus acciones. Seguimos apoyando los acuerdos de Minsk como el camino a seguir en el este de Ucrania. La resolución del conflicto debe ser diplomática y en ella se debe respetar la soberanía e integridad territorial de Ucrania.

También estamos muy preocupados por las restricciones de acceso que Rusia y sus agentes siguen imponiendo a los trabajadores humanitarios y al personal de la Misión Especial de Observación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Eso es especialmente preocupante, ya que se produce en un momento en que la población vulnerable afectada por el conflicto enfrenta amenazas aún mayores para sus vidas y medios de subsistencia debido a la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Rusia y sus agentes han utilizado como pretexto las medidas de mitigación de la COVID-19 para, en contravención

de los principios humanitarios y el mandato de la OSCE en Ucrania, limitar aún más el alcance de las operaciones que realiza el personal humanitario con miras a salvar vidas.

Rusia debe suspender de inmediato sus actividades agresivas en el este de Ucrania y poner fin a su ocupación de Crimea. Pedimos a Rusia que retire sus fuerzas de Ucrania, que deje de apoyar a sus agentes y a otros grupos armados, y que cumpla todos los compromisos que asumió en los acuerdos de Minsk. Además, pedimos a Rusia que conceda y facilite el acceso seguro, oportuno y sin obstáculos de todo el personal humanitario y de los observadores de la OSCE y las Naciones Unidas a todo el territorio ucraniano que controla Rusia, incluidas partes de Donetsk, Luhansk y la Crimea ocupada.

Los Estados Unidos seguirán apoyando a sus asociados ucranianos en su empeño para defender la soberanía de Ucrania y restaurar su integridad territorial. Con ese fin, acogemos con satisfacción la iniciativa Plataforma de Crimea que promueve Ucrania, y esperamos que asociados con ideas afines consideren sumarse a este esfuerzo diplomático para hacer frente a la agresión de Rusia y dejar claro que la comunidad internacional no tolerará la brutal ocupación rusa.

Anexo XVIII

Declaración del Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas, Dang Dinh Quy

Doy las gracias a la Secretaria General Adjunta, Rosemary DiCarlo; a la Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Heidi Grau; y al Observador Jefe de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania, Halit Çevik, por sus exposiciones informativas sobre los avances en la implementación de los acuerdos de Minsk y la situación humanitaria en el este de Ucrania.

Viet Nam reitera su apoyo de principio a la solución de todas las controversias por medios pacíficos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios fundamentales del derecho internacional. Para ello, es preciso tener en cuenta los intereses legítimos de las partes. Por lo tanto, apoyamos los esfuerzos en ese sentido, incluido los encaminados a lograr una solución duradera y pacífica en Ucrania mediante la implementación de los acuerdos de Minsk. En ese sentido, quisiera destacar los tres puntos siguientes.

En primer lugar, la firma de los acuerdos de Minsk, en 2014 y 2015, y la reunión del formato de Normandía, el 9 de diciembre de 2019, fueron señales alentadoras de los esfuerzos y la voluntad de los líderes para estabilizar la situación y resolver los problemas en las zonas de conflicto. Tomamos nota de los avances positivos que se registraron en la implementación de los acuerdos de Minsk, incluidos la liberación y el intercambio de prisioneros, y el acuerdo de alto el fuego alcanzado en Minsk el 27 de julio de 2020.

En segundo lugar, si bien se han asumido compromisos, es lamentable que los informes relativos a la situación sobre el terreno sigan mostrando un panorama preocupante. Aún a diario se producen enfrentamientos que tienen repercusiones devastadoras en las vidas de los civiles y sobre la situación humanitaria en el este de Ucrania, incluida la respuesta a la enfermedad por coronavirus. Estas acciones son contrarias a los acuerdos de Minsk. Con el conflicto ya en su séptimo año, seguimos preocupados por el efecto cada vez mayor que este tiene sobre la vida de la población, así como en la estabilidad y el desarrollo de Ucrania y la región. Cuanto más se prolongue el conflicto, más difícil será resolver la situación.

En tercer lugar, con miras a crear las condiciones propicias para la búsqueda de una solución pacífica del conflicto, instamos a las partes a que se abstengan de seguir recurriendo a la violencia y las hostilidades, eviten causar efectos perjudiciales en la población, utilicen los mecanismos existentes y aprovechen los avances recientes. Subrayamos la necesidad de que todas las partes entablen un diálogo constructivo para resolver los problemas existentes, fomentar la confianza y aplicar los acuerdos, a fin de estabilizar la situación en beneficio de la paz y el desarrollo de la región. Asimismo, exhortamos a la comunidad internacional y a los países a que sigan apoyando a las partes en sus esfuerzos orientados al diálogo y la aplicación de los acuerdos y a que presten asistencia humanitaria a las personas necesitadas.

Anexo XIX

Declaración del Jefe de la Delegación de Ucrania en el Grupo de Contacto Trilateral, Leonid Kravchuk

[Original: ruso]

Sra. Presidenta: Le doy las gracias por la oportunidad de participar en este debate sobre un tema de gran importancia para mi país y, en mi opinión, para la seguridad de Europa. Doy las gracias también a los ponentes y los miembros del Consejo de Seguridad que expresaron su apoyo a Ucrania y ofrecieron una evaluación de los acontecimientos relativos a la agresión rusa. Según esa evaluación, queda claro que el Kremlin no ha decidido poner término al conflicto de manera definitiva. La agresión continúa. Siguen muriendo personas. El sufrimiento de los civiles se intensifica.

Mi tarea de hoy consiste en presentar información de primera mano sobre la aplicación de los acuerdos de Minsk. Permítaseme que esboce brevemente la dinámica de la situación. Ucrania está tomando medidas prácticas para resolver el conflicto y solventar la oposición de Rusia al proceso de negociación. Quisiera subrayar que muchas de esas medidas no habrían sido posibles sin el apoyo, tanto bilateral como multilateral, de nuestros asociados, incluso en el marco de las Naciones Unidas.

Como ya mencionaron algunos miembros del Consejo, el 9 de diciembre de 2019 los dirigentes de los Cuatro de Normandía adoptaron una serie de medidas fundamentales que las partes en el conflicto deben aplicar.

El llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) es también importante. Ucrania fue uno de los primeros países del mundo en apoyarlo, por razones obvias. Sra. DiCarlo: Le ruego que transmita mi gratitud al Secretario General.

¿Qué se ha hecho, en la práctica?

Hemos logrado llegar a un acuerdo sobre la finalización del proceso de separación en tres zonas piloto. Hemos establecido cuatro zonas de separación nuevas.

Ucrania puso en marcha un formato de consulta permanente —24 horas al día y 7 días a la semana— en el seno del Grupo de Contacto Trilateral al inicio de la pandemia de COVID-19. Sabemos que la situación relativa a la COVID-19 en los territorios ocupados es sumamente difícil y que los ucranianos sufren las consecuencias de la falta de provisión de servicios sanitarios esenciales por parte del Gobierno ocupante.

Ucrania ha prorrogado un año más —hasta el 31 de diciembre de 2021— la ley sobre el estatuto especial de autogobierno local en ciertas zonas de las regiones de Donetsk y Luhansk.

Por iniciativa de la delegación ucraniana, se ha presentado al Grupo de Contacto Trilateral un plan de medidas conjuntas para la aplicación del acuerdo de Minsk. En ese documento, que se ajusta plenamente a la letra y el espíritu de los acuerdos de Minsk, figuran propuestas prácticas para poner fin al conflicto.

En los meses de diciembre de 2019 y abril de 2020, llegamos a un acuerdo sobre la liberación de detenidos por ambas partes y pudimos liberar del cautiverio a muchos de nuestros nacionales.

Ucrania ha aprobado, *ad referendum*, el acuerdo marco del Grupo de Contacto Trilateral sobre la actividad relativa a las minas, así como la versión definitiva del plan de desminado para las 19 zonas acordadas. La parte rusa se niega, con diversos pretextos, a completar la labor de desminado en esas zonas, así como en las cuatro zonas de separación nuevas.

En cuanto a la vía humanitaria, el 10 de noviembre de 2020 se abrieron por fin dos nuevos puestos de control de entrada y salida en Zolote y Shchastia, en la región de Luhansk. Por desgracia, el Gobierno ocupante de la Federación de Rusia interrumpió el funcionamiento de esos puestos desde el primer día.

Asimismo, Ucrania aumentó su representación en el Grupo de Contacto Trilateral al incluir a altos funcionarios del Gobierno y a presidentes de comisiones parlamentarias, así como a destacados representantes de la ciudadanía escogidos entre los desplazados internos de ciertas zonas de las provincias de Donetsk y Luhansk.

Como se puede apreciar, la actividad concreta de Ucrania orientada a solucionar la situación en Dombás queda demostrada con un somero resumen de algunas de las principales medidas que, junto con nuestros asociados, hemos adoptado en los últimos 12 meses.

Lamentablemente, Rusia no ha estado a la altura de esos esfuerzos. Por el contrario, el número de infracciones del alto el fuego cometidas por grupos armados ilegales rusos ascendió considerablemente en enero y febrero, lo que dio lugar a nuevas bajas en combate de soldados ucranianos.

Debido a las trabas artificiales impuestas a la labor del Grupo de Contacto Trilateral en la vía política, no se ha avanzado en el examen de las propuestas de trabajo ucranianas para la aplicación de los aspectos políticos de las conclusiones generales acordadas en la cumbre de los Cuatro de Normandía que tuvo lugar en París el 9 de diciembre de 2019. Aún no hemos recibido una respuesta adecuada por parte de Rusia a nuestras acciones en otros frentes. Las obstrucciones y los bloqueos están convirtiéndose casi en la norma de comportamiento de la delegación rusa en el Grupo de Contacto Trilateral.

El proceso de negociación mencionado tiene como telón de fondo la dura realidad de la actual agresión rusa. Rusia está demostrando su desdén por los principios y las normas del derecho internacional. Vemos restricciones a la libertad de circulación en los territorios de Ucrania ocupados temporalmente, así como la ausencia de un acceso seguro y fiable para la Misión Especial de Observación en Ucrania de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, incluso en el tramo de la frontera entre Ucrania y Rusia no controlado de momento y en la Crimea ocupada temporalmente. Los cruces ilegales del tramo no controlado de la frontera por parte de convoyes terrestres y de cargamento rusos, que llevan armas, municiones y personal al territorio ocupado temporalmente, se han convertido en una práctica habitual.

Debo decir que los intentos de Rusia de convencer a la comunidad internacional de que en Ucrania no existen efectivos, armas o mercenarios rusos no engañan a nadie ahora mismo. De hecho, la Federación de Rusia ha convertido ciertas zonas de las regiones de Donetsk y Luhansk, así como Crimea, en puestos avanzados importantes.

Rusia continúa expidiendo pasaportes rusos a centenares de miles de ciudadanos ucranianos que residen en los territorios ocupados. Dombás está al borde de una catástrofe medioambiental, y no solo por la contaminación del aire y el suelo y por las detonaciones de municiones y minas, sino también por las emisiones radiactivas. No olvidemos que, en 1979, el Gobierno soviético llevó a cabo una explosión nuclear en las inmediaciones de la mina Yunkom, que en la actualidad se encuentra en el Dombás ocupado temporalmente. Tras la explosión, en el interior la mina se formó una cavidad radiactiva, de la que fue necesario extraer agua mediante un bombeo constante para evitar la llegada de la radiación a la superficie y las aguas subterráneas. Hace casi tres años, el Gobierno ocupante dejó de bombear las aguas subterráneas, y la radiación ya ha empezado a filtrarse hasta los acuíferos que proporcionan agua potable.

Además, a consecuencia de la agresión rusa, el Organismo Internacional de Energía Atómica no ha podido verificar los lugares de los territorios ocupados donde se viene utilizando material nuclear desde 2014. Ucrania está haciendo esfuerzos concretos, pero, de momento, la parte rusa no ha dado respuesta a nuestra solicitud, cosa que consideramos muy preocupante.

Estoy convencido de que, a la vez que deliberamos sobre la aplicación de los acuerdos de Minsk, debemos pensar también en el futuro, en el momento en que, esperemos, el conflicto ya habrá terminado. De consuno con el Consejo de Seguridad y la Secretaría, tenemos que observar el futuro de Dombás desde un punto de vista estratégico. No cejemos en nuestra labor, difícil pero sumamente necesaria. Juntos, podemos lograr muchas cosas. Como Jefe de la Delegación de Ucrania en el Grupo de Contacto Trilateral, estoy dispuesto a mantener todos los días una estrecha comunicación. Animo a todos a seguir participando en un diálogo constructivo, y me complace que los Embajadores destacados en Ucrania estén colaborando estrechamente con ese fin, mediante la prestación de la ayuda necesaria a nuestro país.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar que la labor de las Naciones Unidas de consolidación de la paz en el Dombás ocupado puede ser un elemento muy importante en nuestra cooperación destinada a restablecer la infraestructura básica, el estado de derecho, la gobernanza y la justicia de transición. Espero que esa recuperación tenga lugar pronto, cuanto antes mejor. Permítaseme asegurar que Ucrania seguirá haciendo todos los esfuerzos necesarios para solucionar el conflicto. Esperamos la misma actitud por parte de Rusia.

Anexo XX

Declaración del Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas, Christoph Heusgen

Hoy, Alemania hace uso de la palabra en el Consejo, en el contexto del llamado formato de Normandía. Antes de empezar, quisiera suscribir lo que señaló mi colega y amigo, el Embajador de Francia, Nicolas de Rivière.

El Embajador de Rusia, Vassily Nebenzia, ya aludió a Alemania y también nuestro papel en el Consejo de Seguridad. Para comenzar mi intervención, quisiera remontarme a uno de sus predecesores en el Consejo de Seguridad. El 19 de diciembre de 1994, el entonces Representante Permanente de Rusia, Sergey Lavrov, pidió al Presidente del Consejo de Seguridad que registrara el llamado Memorando de Budapest como documento del Consejo de Seguridad.

Según se señala en el primer párrafo, "[l]a Federación de Rusia reafirma su compromiso de respetar la independencia y la soberanía y las fronteras existentes de Ucrania". A la sazón, Ucrania confió en el compromiso de Rusia y renunció a su arsenal nuclear, que estaba estacionado en su territorio. Veinte años después, Ucrania tuvo que pagar un precio muy alto por la buena fe que tuvo en el Memorando de Budapest y en Rusia: Rusia invadió Crimea y el este de Ucrania. Rusia presentó este hecho como un levantamiento interno. No obstante, sabemos por el propio Presidente Putin, quien condecoró a los soldados rusos que participaron en el asalto, que en realidad fueron los rusos quienes invadieron Crimea y el este de Ucrania. Esto es algo que se omitió en la presentación de hoy del Embajador de Rusia, Vassily Nebenzia.

Asimismo, quisiera recordar el momento más triste de la agresión de Rusia contra Ucrania: el 17 de julio de 2014, el día del derribo del vuelo MH-17 de Malaysia Airlines, en el que murieron 300 personas. En esa ocasión, el comandante militar ruso sobre el terreno, Sr. Igor Girkin, hizo pública su alegría por el derribo del avión, que creía era un avión ucraniano. El Sr. Girkin sigue viviendo en libertad en Rusia, en lugar de ser juzgado en La Haya, donde las familias de las víctimas piden rendición de cuentas por ese horrible atentado contra el vuelo MH-17. También se omitió ese aspecto en la declaración del Embajador de Rusia, Vassily Nebenzia.

El Embajador de Rusia mencionó los acuerdos de Minsk y citó varios párrafos, pero no ninguno de los primeros párrafos, que son los más importantes. El primer párrafo se refiere al alto el fuego. Me encontraba en Minsk. Tras largas negociaciones, se fijó el alto el fuego para la medianoche de 15 de febrero, hace seis años. Sin embargo, el ataque de los soldados rusos en Ucrania no se detuvo, porque las milicias rusas no pudieron ocupar un centro logístico muy importante, la ciudad de Debaltseve. Por consiguiente, siguieron luchando durante más de dos días hasta que las fuerzas armadas rusas lograron su objetivo.

El segundo párrafo se refiere a la retirada de las armas pesadas. Hasta el presente, aún no se han retirado las armas pesadas rusas de la línea de mando y control, lo cual constituye una violación de los acuerdos de Minsk.

El tercer párrafo se refiere a un seguimiento eficaz. Esa tarea se encomendó a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Además, hemos vuelto a escuchar que hasta el presente, la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania no puede hacer su trabajo. La Misión Especial de Observación no tiene libre acceso, no puede hacer un seguimiento eficaz de lo que ocurre sobre el terreno y, en particular, no puede observar la frontera ruso-ucraniana en la zona, que no está controlada por el Gobierno ucraniano. Por lo tanto, día tras día, Rusia puede enviar soldados y armamento a Luhansk y Donetsk. El informe más reciente de la Misión Especial de Observación indica que el 94 % de los incidentes que afectan a la

operatividad de la Misión son imputables a los separatistas. Quisiera aprovechar esta oportunidad, también en presencia del Sr. Çevik, para agradecer a la Misión Especial de Observación por la importante labor, que ha llevado a cabo en un contexto muy difícil.

Retomemos los acuerdos de Minsk. El párrafo 7 se refiere a la distribución de la ayuda humanitaria en condiciones de seguridad. Hoy hemos oído hablar de las dificultades que enfrentan las organizaciones humanitarias cuando tratan de prestar apoyo a los territorios ocupados. Hemos oído hablar mucho de la difícil situación de las personas que viven en esas zonas.

El párrafo 10 se refiere a la retirada de las formaciones armadas extranjeras. Hasta el presente, aún hay fuerzas rusas en el este de Ucrania. Puede que no tengan el sello oficial del ejército ruso, pero los rusos permanecen allí, y sin Rusia, Luhansk y Donetsk no podrían sobrevivir.

Al escuchar hoy —y escuché con mucha atención al Embajador de Rusia— siempre tengo la impresión de que fue Ucrania la que invadió a Rusia, y no a la inversa: de hecho, fue Rusia la que invadió Ucrania.

Sí, hay problemas en el Gobierno ucraniano, que han existido desde el principio. Viajé a Kiev. Hablé con miembros de la Rada. No hay mucha confianza en el compromiso de Rusia, y se entiende por qué. Hay dudas cuando se analiza en retrospectiva la no aplicación del Memorando de Budapest. Por lo tanto, no es fácil que la Rada apruebe todas las leyes y regulaciones que el Gobierno propone. La Rada no es la Duma, donde básicamente se aprueban las decisiones del Gobierno. Es la democracia.

En otra ocasión, oímos al Embajador de Rusia lamentarse por el hecho de que solo Belarús y China participaron en su reunión de diciembre con arreglo a la fórmula Arria sobre el este de Ucrania, pero nadie más quiso escuchar a los separatistas. El ex Presidente de Ucrania nos ha recordado una vez más hoy que los integrantes del Grupo de Contacto Trilateral —cuyo cometido es resolver la cuestión y aplicar los acuerdos de Minsk— son Rusia, Ucrania y la OSCE. En lugar de tratar de conferir legitimidad a esos regímenes títeres de Luhansk y Donetsk, deberían concentrarse en hacer su trabajo. Deberían abrir de una vez Zolote y Shchastia, y no contar historias fantasiosas. Deben poner fin a las restricciones al desplazamiento de la Misión Especial de Observación a diario y dejar de dañar de manera intencional los bienes de la Misión. Además, Rusia debería dejar de expedir pasaportes rusos a un número considerable de ciudadanos ucranianos. Ello contradice claramente el espíritu de los acuerdos de Minsk, pero también constituye una violación del derecho internacional.

Lamentablemente, el comportamiento de Rusia en Ucrania forma parte de una tendencia que vemos sistemáticamente aquí en el Consejo de Seguridad, a saber, el irrespeto por el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Lo vemos en Siria con el apoyo al régimen asesino de Al-Assad, la socavación de la Convención sobre las Armas Químicas y el bombardeo de hospitales. Lo vemos en las milicias que están estacionadas en Libia. Hemos visto además el envenenamiento del Sr. Skripal y el Sr. Navalny.

Permítaseme terminar con una cita reciente de la Canciller Merkel sobre el paso que ha dado Rusia últimamente. Dijo: “[e]stamos siendo testigos de otra faceta del alejamiento de Rusia del estado de derecho”. Espero que algún día se invierta esta tendencia.